

Nota

**NO - 2022 - 128558 - DME-FCSYTS # UNMDP**

OLIVERO EQUIVALENCIAS

De: D. Mesa de Entradas - Fac. de Cs. de la Salud y Trabajo Social



21/12/2022

Mar del Plata 21 de Diciembre del 2022.

Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.

Secretaría Académica.

Lic. Gabriela Guerra.

Quien suscribe Olivero María Eugenia DNI 26315695 Enfermera graduada en el Hospital "Dr. Oscar E. Alende". Solicita a Usted el reconocimiento de dicha trayectoria académica y las equivalencias correspondientes.

Adjunto documentación en formato papel.

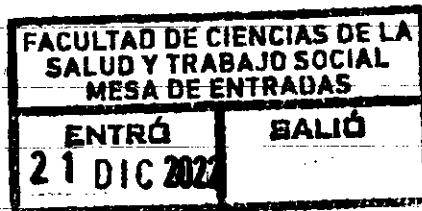
Muchas gracias.

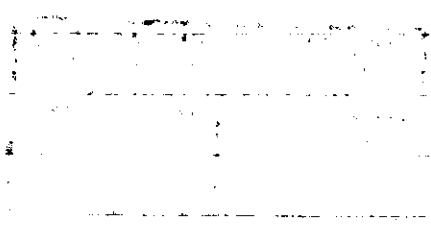
Olivero M. Eugenia.

DNI 26315695.

Correo electrónico:

Oliveromariaeugenia268@gmail.com.





C

C



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
FLOREAL  
FERRARA

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

Se deja constancia de que **Olivero, María Eugenia, DNI 26.315.695**, quien obtuvo el título de Enfermero correspondiente a la carrera: Tecnicatura Superior en Enfermería de la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara, Plan de Estudios R.M. N°4259/09, ha llevado a cabo un proceso educativo con buena conducta en tanto no se registran sanciones disciplinarias.

Se extiende la presente, a solicitud de la interesada y a los efectos que estime corresponder.

Mar del Plata, 19 de diciembre de 2022.



*Luz Mary Costanzo*  
Luz Mary Costanzo  
Responsable  
Capacitación  
Región Sanitaria VIII

---

HOSPITAL DESCENTRALIZADO REGIÓN SANITARIA VIII  
EQUIPO REGIONAL DE CAPACITACIÓN



# Comprobante de reinscripción



**SIUGUARANI UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

## Comprobante de reinscripción

Responsables Académicas: **Ciencias de la Salud y Trabajo Social,**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL**

Alumno: **OLIVERO, MARIA EUGENIA**

Identificación: **DNI 26315695**

Legajo: **6234**

Propuesta: **(124) LE**

Plan: **(2017) 2017**

Modalidad de cursada: **Presencial**

Ubicación: **Sede Unica**

Año académico: **2022**

Fecha de reinscripción: **30/11/2022**

Número de transacción: **1215600**

 Imprimir









LA PLATA, 30 D I C 2009

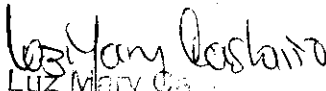
Visto el Expediente N° 5801-4.834.606/09, por el cual la Dirección de Capacitación de Técnicos de la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires solicita la adecuación del Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Enfermería, aprobado por la Resolución N° 5011/04; y las RESOLUCIONES del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 191/02 N° 193/02; N° 234/05; N° 250/05; N° 261/06; N° 269/06; N° 07/07; N° 13/07; N° 47/08; y RESOLUCIÓN N° 11/09 de la DGCyE; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en su Capítulo V; artículo 35, dedicado a la Educación Superior, estipula en su que ésta será regulada por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, en su artículo N° 7, en su inciso a) establece el siguiente propósito: *"Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias"*;

Que la Ley de Educación Provincial N° 13.688 en su Capítulo VI, artículo 35, señala como objetivos y funciones del nivel, en el inciso k. *"Propender a una formación de calidad en distintas carreras técnicas y profesionales que tengan vinculación directa con las necesidades de desarrollo cultural y socio económico, provincial y local"*

  
Luz Mary Calvo  
Responsable Programa  
Capacitación  
Región Sanitaria M.E.S.

4259



Que la Ley del Ejercicio de la Enfermería N° 12.245 de la Provincia de Buenos Aires en el Art. 2º establece "El ejercicio de la enfermería comprende las funciones de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, así como la prevención de enfermedades, realizadas en forma autónoma dentro de los límites de competencia que deriva de las incumbencias de los respectivos títulos habilitantes".

Que el Art. 3º de la misma Ley señala: "Reconócese dos niveles para el ejercicio de la enfermería: a) Profesional: consistente en la aplicación de un cuerpo sistemático de conocimientos para la identificación y resolución de las situaciones de salud-enfermedad, sometidas al ámbito de su competencia; b) Auxiliar: consistente en la práctica de técnicas y conocimientos que contribuyan al cuidado de enfermería, planificados y dispuestos por el nivel profesional y ejecutados bajo su supervisión".

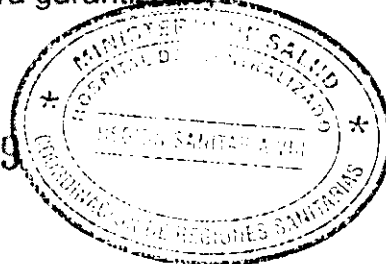
Que, por Resolución del Consejo Federal de Educación N° 07/07, se aprobó el documento base de la Carrera Tecnicatura Superior en Enfermería; y en consecuencia, se hace necesario la adecuación de la Tecnicatura Superior en Enfermería aprobado por la Resolución N° 5011/04, de la Dirección General de Cultura y Educación;

Que la Dirección Provincial de Capacitación para la Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, ha considerado necesario vincular la formación del Auxiliar de Enfermería con la formación del Técnico Superior Enfermero:

Que la Tecnicatura Superior en Enfermería propicia la formación de un profesional de las Ciencias de la Salud, responsable de brindar cuidados de enfermería a las personas, familias y comunidad, que asume el derecho a la salud de las personas como inalienable y se integra al sistema de salud con sus competencias para garantizarlo:

Luz Mary Castano  
Luz Mary Castano  
Responsable F.  
Capacitac.  
Región de Capital y Gran Buenos Aires

4259



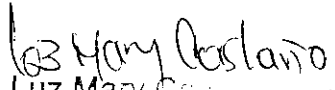
Corresponde al Expediente N° 5801-4.834.606/09

Que, sobre la base de una formación científica, técnica y humanística, el Enfermero despliega las actividades de cuidado utilizando las estrategias de protección y promoción de la salud, asistencia de las enfermedades y su recuperación, como integrante del equipo de salud para elevar el nivel de salud y la calidad de vida de la población;

Que, en el desempeño profesional el Enfermero asume una actitud reflexiva, crítica, ética y de responsabilidad legal, con participación, compromiso profesional y fortalecimiento del colectivo de enfermería, como así mismo, una permanente actitud investigativa que propicie el desarrollo de la disciplina y la promoción de cambios, participando en los procesos de gestión a fin de mejorar la calidad de los cuidados de la salud;

Que la propuesta curricular fue elaborada en forma conjunta por la Dirección de Capacitación de Técnicos de la Salud y la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos del Consejo General de Cultura y Educación, respetando el perfil profesional del Enfermera y las bases para la organización curricular de la tecnicatura superior, aprobadas por la Resolución N° 07/07 del CFE;

Que analizada la propuesta, la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos del Consejo General de Cultura y Educación, consideró necesario mantener reuniones con representantes de Dirección Provincial de Capacitación para la Salud; la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa, la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; la Dirección de Formación Profesional de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional; el Consejo Provincial de Educación y Trabajo; la Unión del Personal Civil de la Nación - U.P.C.N. - de la Sección provincial

  
Luz Mary Casiano  
Responsable F.  
Capacitac.  
Region Sanitaria N° 1

4259



de Buenos Aires; la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina a fin de realizar ajustes y consensuar aspectos referidos al Diseño Curricular mencionado;

Que las direcciones y entidades gremiales antes citadas avalan el proyecto.

Que la Subsecretaría de Educación avala la propuesta;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en Sesión de fecha 03-12-09 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inc. e) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

**Por ello**

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION  
RESUELVE**

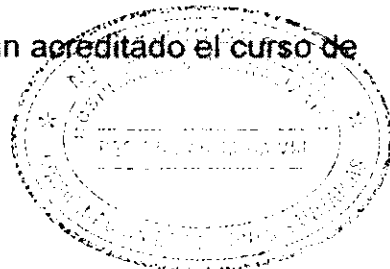
**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Diseño Curricular de la Carrera **TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA**, modalidad presencial, cuya Fundamentación, Estructura Curricular, Expectativas de logro, Contenidos y Correlatividades, como Anexo Único, forma parte de la presente Resolución y consta de veintidós (22) folios.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar que a la aprobación de la totalidad de los módulos del Diseño referido en el Artículo 1°, corresponderá el título de Enfermero.

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que los alumnos que hayan acreditado el curso de

*Luz Mary Castano*  
Luz Mary C.  
Responsable F.  
Capacitación  
Ministerio de Cultura y Educación

4259



Corresponde al Expediente N° 5801-4.834.606/09

Formación Profesional: Auxiliar de Enfermería, aprobada por la Resolución N° 3818/09 de la Dirección General de Cultura y Educación, tendrán aprobado el 1° año de la Tecnicatura Superior en Enfermería, aprobada en el artículo 2° de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°.** Determinar que a la aprobación de la totalidad de los módulos del 1° año del Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Enfermería, equivalente al Curso de Formación Profesional: Auxiliar de Enfermería corresponderá la certificación de Auxiliar de Enfermería, de acuerdo a la Resolución N° 3818/09

**ARTICULO 5°.** Establecer que los alumnos que hayan iniciado su cursada por el Diseño Curricular aprobado por la Resolución N° 5011/04 finalizarán sus estudios por dicho Diseño.

**ARTÍCULO 6°.** Dar intervención a la Subsecretaria de Educación a los fines de la tramitación de la validez nacional del título mencionado.

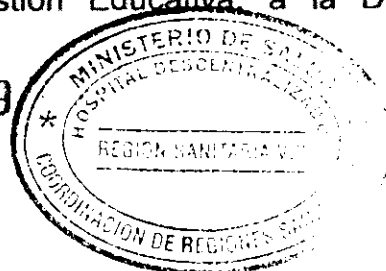
**ARTÍCULO 7°.** Derogar la Resolución N° 5011/04.

**ARTÍCULO 8°.** La presente Resolución será refrendada por el señor Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación de este Organismo.

**ARTÍCULO 9°.** Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa; a la Dirección

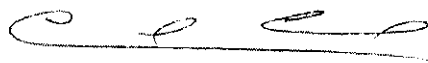
*Luz Mary Costano*  
Luz Mary Costano  
Responsable P.  
Capacitación  
Región San Martín

4259



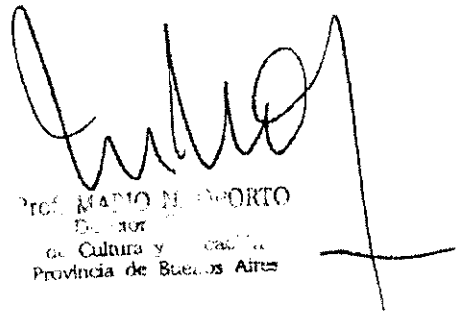
Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa; a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional; al Consejo Provincial de Educación y Trabajo; a la Unión Personal Civil de la Nación -U.P.C.N.- de la seccional Provincia de Buenos Aires; a la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina; a la Dirección Provincial de Capacitación para la Salud y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

INTERVINE
PM
CT



Lic. DANIELA A. LAURIA  
VICEPRESIDENTE 1ª  
Consejo Provincial de Cultura y Educación  
Dirección Provincial de Cultura y Educación  
de la Provincia de Buenos Aires

4259



Prof. MARIO N. BORTTO  
Director  
de Cultura y Educación  
Provincia de Buenos Aires

RESOLUCION N°.....



Los Mary Costano  
Luz Mary Costano  
Responsable F.P.  
Capacitación  
Región Sanitaria VIII



**ANEXO UNICO**

**CARRERA:**

**TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA**

**TÍTULO:  
ENFERMERO**

**NIVEL: SUPERIOR**

**MODALIDAD: PRESENCIAL**

**DURACIÓN: 3 AÑOS**

**CANTIDAD DE HORAS: 2144 HORAS**

*Luz Mary Costa*  
Luz Mary Costa  
Responsable de  
Capacitación  
Región Sanitaria VIII

4259





**MINISTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

*Dr. Claudio ZIN*

**SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DE LA SALUD**

*Dr. Sergio Horis DEL PRETE*

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD**

*Lic. Luís Oscar FRANCO*

**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE TÉCNICOS DE LA SALUD**

*Dra. Hilda Beatriz WYNNE*

***Equipo Técnico***

*Lic. Marina Luz MARTÍN*

*Lic. Lucía MORBOSO*

*Lic. Marcela Beatriz ROJAS*

*Lic. Duilio GOMIS*

*Lic. Liliana BEZI*

*Lic. Eduardo Hugo PUENTE*

*Lic. María Cristina MUGNI*

*Lic. Teodora Sofía GINEVRI*

*Lic. Norma VASSIA*

*Enf. José Luis SOUTO*

*Lic. Fernando Daniel MARTINICORENA*

*Dña. Susana Leonor GONZÁLEZ*

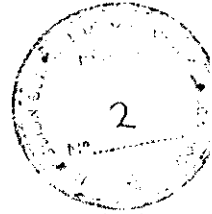
**COORDINACIÓN PEDAGÓGICA**

*Prof. Bettina GARCÍA LAVAL*

*Lic. Patricia Viviana GARCÍA*

4259

*Luz Mary Castano*  
Luz Mary Castano  
Responsable de  
Capacitación  
Región Gerencia W.111



## 1. FUNDAMENTACIÓN

### 1.1 FINALIDAD DE LAS TECNICATURAS SUPERIORES

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y especialmente, en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito de la economía y del trabajo, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de trabajo y en la producción industrial, tecnológica y de servicios. Los avances en este campo, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 dedica el Capítulo V a la Educación Superior, estipula en su artículo 35 que ésta será regulada por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058; en su Capítulo VI se centra en la Educación Técnico Profesional.

La Ley de Educación Superior N° 24.521 que rige para las instituciones de formación superior, sean éstas universitarias o no universitarias, provinciales o municipales tanto estatales como privadas, establece que la Educación Superior no universitaria se encuentra bajo la responsabilidad jurisdiccional de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quienes corresponde dictar las normas de creación, funcionamiento y cierre de instituciones de este nivel. En su Capítulo 1, artículo 15 en su inciso b) establece el deber de *"articular las carreras afines estableciendo en lo posible núcleos básicos comunes y regímenes flexibles de equivalencia y reconversión"*.

En el artículo 4 de la Ley de Educación Superior se formulan entre otros, los siguientes objetivos:

- a) *"Formar científicos, profesionales y técnicos que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de que forman parte."*
- b) *"Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema."*
- c) *"Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran."*
- d) *"Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva"*.

La Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058, en su Título I establece en sus:

**Artículo 4º:** *"La Educación Técnico Profesional promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría"*.

**Artículo 5º:** *"La Educación Técnico Profesional abarca, articula e integra los diversos tipos de instituciones y programas de educación para y en el trabajo, que especializan y organizan sus propuestas formativas según capacidades, conocimientos científico-tecnológicos y saberes profesionales"*

*Luz Mary Casiano*  
Luz Mary Casiano  
Responsable de  
Capacitación  
Región Sanitaria VII

4279



En su Título II, artículo 6 establece como uno de sus objetivos "c) *Desarrollar oportunidades de formación específica propia de la profesión u ocupación abordada y prácticas profesionalizantes dentro del campo ocupacional elegido*".

El Acuerdo Federal A-23 (Resolución N° 238/05 del C.F.C.y E.) que aborda, en particular, la Educación Superior No Universitaria relativa a las áreas humanística, social y técnico-profesional dice:

*"La educación superior no universitaria en las áreas humanística, social y técnico - profesional es desarrollada por los institutos de educación superior no universitaria. Estas áreas de nivel superior permiten tanto iniciar como continuar itinerarios profesionalizantes a través de una formación en campos ocupacionales amplios cuya complejidad requiere el dominio y manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que sólo es posible desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación. Estas trayectorias formativas podrán contemplar: la diversificación, a través de una formación inicial relativa a un amplio espectro ocupacional como continuidad de la educación media/polimodal, y la especialización, con el propósito de profundizar la formación alcanzada en la educación técnico profesional de nivel medio."*

En este sentido, también la Provincia de Buenos Aires ha producido un hecho de real trascendencia en la esfera de las políticas públicas al asumir y concretar una verdadera Transformación Educativa del sistema provincial, tanto en las instituciones de carácter oficial como en las del ámbito privado.

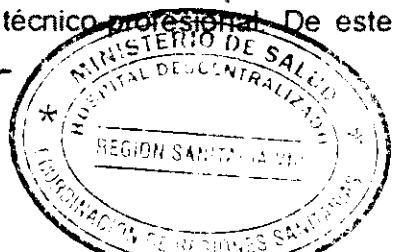
En el Nivel de Educación Superior y, específicamente relacionado con las carreras técnicas, la Ley de Educación Provincial N° 13.688 en su Capítulo VI, artículo 35, señala como objetivos y funciones del nivel, entre otros: "k. *Propender a una formación de calidad en distintas carreras técnicas y profesionales que tengan vinculación directa con las necesidades de desarrollo cultural y socio económico, provincial y local; i) Promover la educación técnico profesional en las áreas socio humanísticas, agropecuarias, minera, industrial y de producción de servicios en los ámbitos de desarrollo de la educación superior*"

En las leyes mencionadas se establece la necesidad de desarrollar carreras de nivel superior con orientaciones técnicas y se remarca la vinculación con el contexto cultural, con el ámbito socio - económico y con el mundo laboral del que forman parte.

La consideración de los fundamentos legales para la creación, desarrollo e implementación de carreras técnicas de nivel superior, pone de manifiesto la cuestión del sentido que adquieren la ciencia y la tecnología con relación a la vida humana. Al mismo tiempo, cobra importancia el papel que juega la educación, cuyo objetivo es la formación de recursos humanos para el sector productivo-laboral, local y regional.

La referencia al contexto cultural y social remarca la importancia de que toda definición referida a las carreras de orientación técnica, han de sustentarse en las demandas laborales, las necesidades y posibilidades económicas de cada región y en las características que identifican la personalidad social de la población y el entorno local-regional.

No basta entonces, con un diagnóstico centrado en lo productivo, sino que es necesario contemplar todas las variables emergentes de una mirada sobre las cuestiones que hacen a la identidad cultural de la población hacia la cual se pretende volcar los resultados de la formación técnico profesional. De este modo, se busca superar un planteo estrictamente



259

Luz Mary Casiano  
Luz Mary Casiano  
Responsable F  
Capacitaci  
Región Sanitaria VIII

técnico, o encerrado en variables de índole económico-laboral únicamente, anclados en una etapa anterior del mundo y de la ciencia, para avanzar hacia una formación integrada en la que la ciencia y la tecnología se inserten en un proyecto educativo que tiene sus raíces en la realidad y en la que el hombre es el principal protagonista.

Esa realidad, con su diversidad social-cultural, también pone de manifiesto las posibilidades y necesidades en cuanto a producción, recursos naturales, recursos humanos, fuentes de trabajo y capacitación, todos ellos elementos fundamentales para la definición de la orientación y contenidos de las tecnicaturas.

## 1.2 FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA

La formación profesional en enfermería está muy ligada a la consideración de la misma como disciplina. "La disciplina se define como una rama del conocimiento o de la enseñanza y, como tal, se espera que produzca un patrón o conducta específica en quienes la practican"<sup>1</sup> La definición de disciplina implica al conocimiento y su transferencia, a través de la enseñanza. La transferencia del conocimiento tiene como objetivo el compartir el dominio de indagación disciplinar, en este caso, los cuidados de enfermería.

Hasta mediados del siglo XIX, se puede decir que existían transferencias de prácticas y procedimientos relacionados con los cuidados enfermeros, pero la formación propiamente dicha se inicia con Florence Nightingale, quien funda una institución para la enseñanza de la enfermería en el Saint. Thomas Hospital y en el King's Collage Hospital de Londres, con fondos emanados de reconocimiento de su obra durante la Guerra de Crimea. Hacia fines del siglo XIX, la educación en enfermería tuvo como base en la Argentina, la Escuela Cecilia Grierson dependiente de la Asistencia Pública de la ciudad de Buenos Aires.

El currículo, del programa de enfermería, "tiene como objeto de estudio, el cuidado del ser humano, y para enseñarlo el proceso vital humano, a través de las etapas del ciclo vital"<sup>2</sup> Lo que se transfiere desde la enseñanza de enfermería es el objeto disciplinar, los marcos filosóficos que obran como contexto y los modelos conceptuales que lo fundamentan.

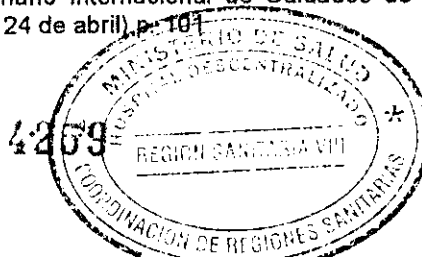
El cuerpo de conocimientos disciplinar considera al proceso de salud – enfermedad – atención como procesos históricos y sociales, determinados por las relaciones sociales entre los hombres y las relaciones de producción, en este caso; la producción en salud como expresión del trabajo en las distintas instituciones que se ocupan del cuidado de la salud. Se considera a las instituciones sanitarias como ámbitos culturales y sociales que dan contexto a los cuidados de Enfermería.

Los cuidados de Enfermería en el campo profesional le dan a la disciplina el carácter de práctica social. En dicho campo despliega su potencia como capital intelectual interactuando con otras disciplinas de las Ciencias de la Salud en los cuidados de la salud de las personas, las familias y las comunidades. De esta manera se reconoce a la Salud como un Derecho inalienable del ser humano y al proceso de atención de la salud como una

<sup>1</sup> DURAN DE VILLALOBOS, María Mercedes, 2002, *Teorías de Rango Medio. ¿Por qué para el Cuidado? Importancia y utilidad para la práctica en Enfermería*, en *El Arte y la Ciencia del Cuidado*, grupo de Cuidado, Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, p. 31.

<sup>2</sup> VAZQUEZ MENDOZA, Evelyn, 2002, *Experiencia de integrar el concepto de cuidado en el currículo*, en *El Arte y la Ciencia del Cuidado*, Grupo de Cuidado Facultad de Enfermería e la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, (Ponencia presentada en el V Seminario Internacional de Cuidados de Enfermería: Cerrando brechas investigación, teoría y práctica, Bogotá, 23 y 24 de abril, p. 101)

*Luz Mary Costano*  
Luz Mary Ca  
Responsable R  
Capacitación  
Región Sanitaria VII



responsabilidad del Estado, sin distinciones de ninguna naturaleza y a disposición de todas las personas, familias y comunidades.

Si se considera al campo profesional como una práctica social, el proceso de aprendizaje realizado por los alumnos debe ser entendido como un proceso social, en este sentido se lo define como proceso de enseñanza aprendizaje. La recuperación de los saberes previos de los alumnos utilizando el enfoque estudio trabajo, en el marco de la Pedagogía de la Problematización es el marco filosófico – ideológico – teórico que enmarca el proceso de formación. La acción transformadora, como efecto de dicho proceso, es producto de la indagación sobre la situación de salud de las comunidades, el trabajo colectivo de construcción de conocimientos, y la elaboración de criterios de intervención desde los cuidados como una práctica social superadora.

## 2. PERFIL PROFESIONAL DEL ENFERMERO

### 2.1 COMPETENCIA GENERAL

El Enfermero es un profesional de las Ciencias de la Salud con formación científica, técnica y humanística, responsable de brindar cuidados de enfermería a las personas, familias y comunidad. Asume el derecho a la salud de las personas como inalienable y se integra al sistema de salud con sus competencias para garantizarlo.

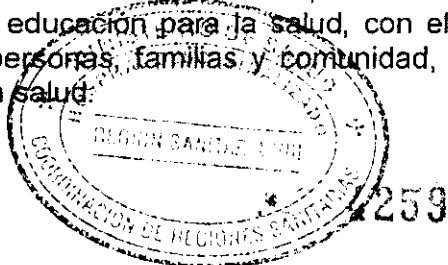
Despliega las actividades de cuidado utilizando las estrategias de protección y promoción de la salud, asistencia de las enfermedades y su recuperación, como integrante del equipo de salud para elevar el nivel de salud y la calidad de vida de la población.

Participa en procesos de gestión de los servicios de enfermería para mejorar los cuidados y valora la educación permanente en salud, respetando el protagonismo de las personas en el cuidado de su propia salud.

En el desempeño profesional asume una actitud reflexiva, crítica, ética y de responsabilidad legal, con participación, compromiso profesional y fortalecimiento del colectivo de enfermería, como así mismo, una permanente actitud investigativa que propicie el desarrollo de la disciplina y la promoción de cambios, participando en los procesos de gestión a fin de mejorar la calidad de los cuidados de la salud.

### 2.2 ÁREAS DE COMPETENCIA

1. Brindar cuidados de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades de salud de las personas en las distintas etapas del ciclo vital, aplicando el proceso de atención de enfermería.
2. Desarrollar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en los tres niveles de atención, con especial énfasis en los grupos vulnerables de la población.
3. Organizar, conjuntamente con los niveles de conducción, los Servicios de Cuidados Generales e Intermedios, Centros Quirúrgicos y de Atención Ambulatoria, como así también, servicios de salud comunitarios, con criterios que garanticen una buena prestación de servicios de enfermería.
4. Diagnosticar, diseñar e implementar, como integrante del equipo interdisciplinario, programas de educación para la salud, con el propósito de mantener y mejorar la salud de las personas, familias y comunidad, realizando actividades de educación permanente en salud.



Los Mary Castano  
Luz Mary Ca  
Responsable de  
Capacitaci  
Región sanitaria

5. Intervenir, conjuntamente con el equipo interdisciplinario, en investigaciones para el desarrollo de la disciplina y para mejorar la práctica profesional de los cuidados.

## 2.3 SUB-ÁREAS DE COMPETENCIA

### ÁREA DE COMPETENCIA 1

Brindar cuidados de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades de las personas en las distintas etapas del ciclo vital aplicando en proceso de atención de enfermería.

- 1.1 Evaluar el estado de salud de la persona sana o enferma en las distintas etapas del ciclo vital, diagnosticar sus problemas en el área de su competencia, planificar e implementar acciones tendientes a solucionarlos y valorar los resultados.
- 1.2 Controlar la calidad de la tecnología necesaria para las prestaciones de los cuidados de enfermería.
- 1.3 Intervenir en los Comités de Control de Infecciones
- 1.4 Intervenir en situaciones de emergencias y catástrofes en el área de su competencia.
- 1.5 Participar en el traslado de pacientes por vía aérea, terrestre, fluvial y marítima según normas vigentes.

### ÁREA DE COMPETENCIA 2

Desarrollar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en los tres niveles de atención, con especial énfasis en los grupos vulnerables de la población.

- 2.1 Implementar cuidados de enfermería dirigidos a la familia y a la comunidad, en coordinación con la red de servicios locales de salud.
- 2.2 Intervenir en investigaciones epidemiológicas relacionadas con la salud comunitaria.
- 2.3 Integrar actividades de promoción de la salud, medio ambiente y en programas preventivos a nivel local, provincial y nacional, como integrante del equipo de salud.
- 2.4 Evaluar e implementar actividades de enfermería tendientes a la recuperación y rehabilitación de la salud.

### ÁREA DE COMPETENCIA 3

Organizar, conjuntamente con los niveles de conducción, los Servicios de Cuidados Generales e Intermedios, Centros Quirúrgicos y de Atención Ambulatoria, como así también servicios de salud comunitarios, con criterios que garanticen una buena prestación de servicios de enfermería.

- 3.1 Organizar, conjuntamente con el nivel de conducción, las unidades de cuidados generales e intermedios, centros quirúrgicos de atención ambulatoria y servicios de salud comunitarios.
- 3.2 Coordinar las unidades de cuidados generales e intermedios, centros quirúrgicos de atención ambulatoria y servicios de salud comunitarios.
- 3.3 Implementar programas de control de calidad de procesos de trabajos de su competencia.
- 3.4 Elaborar protocolos y estándares para los servicios de enfermería con el fin de garantizar la calidad de las prestaciones.

*Luz Mary Costanzo*  
Luz Mary Costanzo  
Responsable F  
Capacitac.  
Región Sanitaria VIII

4258



3.5 Desarrollar procesos tecnológicos apropiados para mejorar los cuidados.

3.6 Registrar y sistematizar toda información relacionada con los cuidados.

#### ÁREA DE COMPETENCIA 4

Diagnosticar, diseñar e implementar, como integrante del equipo interdisciplinario, en programas de educación para la salud con el propósito de mantener y mejorar la salud de las personas, familias y comunidad, realizando actividades de educación permanente en salud.

4.1 Intervenir, con el equipo interdisciplinario, la construcción de programas de salud en control de infecciones, de prevención de accidentes y seguridad en el trabajo, y en situaciones de emergencia y catástrofe.

4.2 Formular, gestionar e implementar, como integrante del equipo de salud en proyectos de educación para la salud dirigidos a grupos específicos de población, considerando sus particularidades socio-culturales.

#### ÁREA DE COMPETENCIA 5

Intervenir, conjuntamente con el equipo interdisciplinario, en investigaciones para el desarrollo de la disciplina y para mejorar la práctica profesional de los cuidados.

5.1 Realizar investigaciones vinculadas al campo profesional que favorezcan el desarrollo de la disciplina, conjuntamente con el equipo interdisciplinario.

5.2 Intervenir, conjuntamente con el equipo interdisciplinario, en investigaciones en los servicios de salud comunitarios.

#### 2.4 ÁREA OCUPACIONAL

El enfermero puede ejercer la profesión, tanto en forma libre y autónoma, como en relación de dependencia, pudiéndose desempeñar en gabinetes privados, en el domicilio de la persona, en locales, instituciones o establecimientos públicos y/o privados, y en todos aquellos ámbitos gubernamentales y no gubernamentales donde se requiera su desempeño acorde al marco legal vigente.

### 3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

#### 3.1 ORGANIZACIÓN CURRICULAR GENERAL

El diseño curricular de Enfermería se elabora en consonancia con el perfil profesional y las áreas de competencia.

La estructura curricular de este diseño se organiza a partir de la definición de cuatro campos de formación.

- Campo de Formación General.
- Campo de Formación de Fundamento.
- Campo de Formación Específica
- Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante.

Estos campos se orientan a garantizar una formación técnica superior tanto de carácter general como específica que proporcione la base de conocimientos necesarios para el desempeño profesional y para el ejercicio de una ciudadanía activa.



*Luz Mary Castañeda*  
Luz Mary C.  
Responsable de  
Capacitación  
Regional

5

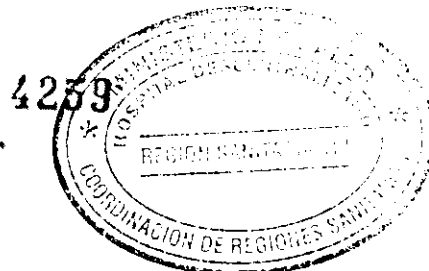
Cada campo aporta a la formación distintos saberes:

- *El campo de formación general*, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.
- *El campo de formación de fundamento*, dedicado a abordar los saberes científico-tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.
- *El campo de formación específica*, destinado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, como así también, la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento, y
- *El campo de formación de la práctica profesionalizante*, dedicado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

### 3.2 ORGANIZACIÓN CURRICULAR ESPECÍFICA

La Tecnicatura Superior de Enfermería tiene una duración de 3 (tres) años con una carga horaria total de 2.144 horas reloj.

*Luz Mary Costano*  
Luz Mary Ca  
Responsable P  
Capacitac  
Región Secretaría

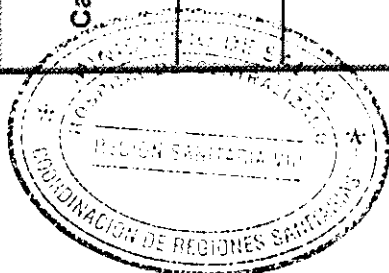




3.3 ESTRUCTURA CURRICULAR

PRIMER AÑO

Campo de Formación General	Campo de Formación de Fundamento	Campo de Formación Específica
64 horas	192 horas	160 horas
Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo	Salud Pública I	Fundamentos del Cuidado
	64	64
	Biología Humana	Cuidados de la Salud centrados en la comunidad y la Familia
	128	96
Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante: Práctica profesionalizante I: 384 hs Total de Horas: 800 horas reloj		



4259

Luz Mary Castano  
 Responsable I  
 Capacitación  
 Región Coahuila de Zaragoza

**SEGUNDO AÑO**

Campo de Formación General		Campo de Formación de Fundamento	Campo de Formación Específica			
64 horas		96 horas	224 horas			
Comunicación en Ciencias de la Salud	Idioma	Salud Pública II	Farmacología en enfermería	Enfermería Materno Infantil	Enfermería del Adulto y del Adulto Mayor I	Enfermería en Emergencias y Catastrofes
32	32	96	64	64	64	32
Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante: Práctica profesionalizante II: 320 hs Total de Horas: 704 horas reloj						

*Luz Mary Casiano*  
Luz Mary Casiano  
Responsable Prácticas  
Capacitación  
Región Asistencial VIII

4258



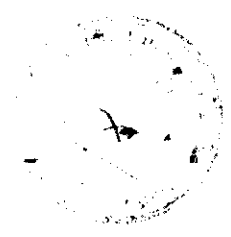
**TERCER AÑO**

Campo de Formación General		Campo de Formación de Fundamento		Campo de Formación Específica			
32 horas		64 horas		192 horas			
Nociones básicas de Informática	Organización y Gestión de Servicios de Enfermería	Aspectos Bioéticos y Legales de la Profesión	Enfermería en Salud Mental	Enfermería del Adulto y del Adulto Mayor II	Enfermería Comunitaria y Práctica Educativa en Salud	Espacio de definición Institucional - EDI	
32	32	32	32	96	32	32	
<p><b>Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante: Práctica profesionalizante II: 352 hs</b></p> <p><b>Total de Horas: 640 horas reloj</b></p>							

**Total de horas de la Tecnicatura: 2144 horas reloj**

4253

*Luz Mary Castano*  
 Luz Mary Castano  
 Responsable R...  
 Capacitación y  
 Desarrollo Humano y Social



#### 4. CORRELATIVIDADES

Para acreditar	Debe tener acreditado
Enfermería Materno infantil	Cuidados de la salud centrados en la familia y fundamentos del cuidado
Enfermería del Adulto y del Adulto mayor I	Biología, Condiciones y medio ambiente del trabajo
Salud pública II	Salud Pública I
Enfermería del Adulto y del Adulto mayor II	Enfermería del Adulto y del Adulto mayor I, Farmacología
Organización y gestión de servicios de enfermería	Comunicación, Salud pública II
Práctica profesionalizante II	Práctica profesionalizante I
Práctica profesionalizante III	Práctica profesionalizante II

#### 5. MÓDULOS POR CAMPOS DE FORMACIÓN

##### PRIMER AÑO

##### CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

##### MÓDULO CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO

Carga Horaria: 64 horas

##### Alcance de contenidos

Este módulo establece un nuevo enfoque acerca de las prácticas de enfermería en las instituciones de salud, orientado a la prevención de los factores que pueden poner en riesgos tanto su salud durante su práctica cotidiana, como la de los pacientes, familiares, del resto del personal del sector, de la comunidad, favoreciendo la promoción de ambiente de trabajo seguro y saludable para todos.

A través de los contenidos definidos, se propone la comprensión de la génesis de los riesgos ambientales que inciden en la salud del hombre y en las prácticas cotidianas institucionales y comunitarias; como también, el abordaje en las formas universales de prevención, fundadas en el conocimiento de los principios de la higiene y seguridad general, respaldo de leyes y normas de bioseguridad que la regulan, como modo de protección y garantía de salud y calidad de vida.

##### Expectativas de logros:

- Reconocimiento de la incidencia de las condiciones y medio ambiente de trabajo en la salud del enfermero/a.
- Caracterización de los riesgos físicos, químicos y biológicos que pueden alterar el equilibrio ecológico en los ambientes sanitarios.
- Identificación de las acciones de prevención, protección, y promoción específica frente a cada tipo de riesgo.

*Luz Mary Castro*  
 Luz Mary Castro  
 Responsable F  
 Capacitación  
 Región Sanitaria VIII

4269



- Aplicación de conocimientos, habilidades y medidas de prevención para un entorno de trabajo seguro en los establecimientos de salud.
- Análisis del marco normativo que regula las condiciones y medio ambiente de trabajo en los establecimientos de salud.

### Contenidos

**Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT)** Incidencia de las CyMAT en establecimientos de salud en la organización y los procesos del trabajo de enfermería. Las condiciones, el contenido y la significación del trabajo. Duración y configuración del tiempo de trabajo. La carga del trabajo y sus dimensiones, física, mental y emocional. Ergonomía de las instalaciones, útiles y medios de trabajo. Los entornos saludables y favorables para la práctica de enfermería. Factores tecnológicos y de seguridad. Ley de ejercicio profesional, y su reglamentación.

**Preservación del medio ambiente de trabajo.** Ambiente, definición y alcance. Seguridad, riesgo y accidente. Conceptualización. Factores y riesgos físicos, químicos y biológicos que pueden alterar los ambientes en los establecimientos de salud. Formas de prevenirlos. Señalética y simbología como medios para la prevención de accidentes; técnicas, lectura e interpretación. Normas vigentes. Medidas de emergencias generales y específicas.

**Medio ambiente físico:** infraestructura, suministros y mantenimiento de las instalaciones, (ruidos, vibraciones, iluminación, temperatura, humedad, radiaciones); Seguridad contra incendios. Uso de matafuegos. Evacuación. Intoxicaciones. Recaudos frente al suministro de energía eléctrica.

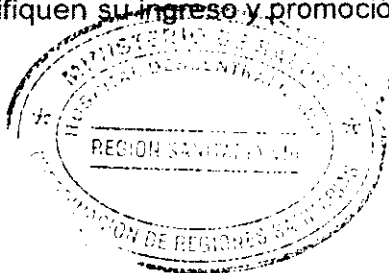
**Medio ambiente químico** (líquidos, gases, polvos, vapores tóxicos, eléctricos), materiales inflamables. Protección y aislamiento frente a agentes radiactivos.

**Medio ambiente biológico.** Microbiología y Parasitología. Generalidades conceptuales. Microorganismos: bacterias, virus, hongos y parásitos. Estructura y clasificación. Fisiopatogenia de las infecciones. Barreras naturales del organismo. Interacción agente-huésped-medioambiente. Bioseguridad. Principios básicos. Normativas nacionales e internacionales. Equipos y materiales a utilizar. Sepsia, asepsia, antisepsia, desinfección, descontaminación y esterilización. Control de enfermedades transmisibles. Enfermedades de denuncia obligatoria. Leyes y regímenes jurisdiccionales al respecto, precauciones. Medidas de protección, inmunizaciones. Uso adecuado del uniforme de trabajo. Lavado de manos: técnica y tipos

**Saneamiento ambiental en los establecimientos de salud:** Concepto. Clasificación, manejo y tratamiento de residuos patogénicos y peligrosos. Clasificación de los efluentes: sólidos, líquidos y gaseosos. Control de vectores biológicos. Tratamiento de los materiales de uso diario. Clasificación, almacenamiento y limpieza. Áreas de preparación de los materiales.

### Perfil docente

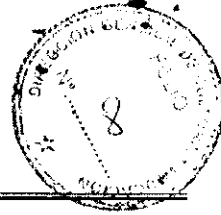
Técnico o Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral; Técnico o Licenciado en Seguridad e Higiene Laboral; Técnico en Seguridad e Higiene en el Trabajo. Bacteriólogo; Ingeniero en Seguridad Ambiental, Ingeniero Químico, Médico Laboral, Licenciado y/o Enfermero Laboral; Bioquímico, con experiencia en salud y estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.



4259

*Luz Mary Castro*  
Luz Mary Castro  
Responsable P  
Capacitación  
Región San Antonio

**CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO**  
**MÓDULO SALUD PÚBLICA**



Carga Horaria: 64 horas

**Alcance de contenidos**

El módulo contribuye a la construcción de un marco referencial y conceptual en torno a la problemática de la salud e introduce al campo de estudio de la Salud Pública.

En cuanto a la Salud Pública, si bien existen diferentes significados y ambiguas acepciones que la definen, se enuncia la perspectiva basada en los grupos poblacionales, la cual se abre en dos dimensiones en cuanto a su aplicación: en tanto campo interdisciplinario de investigación, que estudia los fenómenos de la salud de las poblaciones humanas, de ahí que sus dos objetivos de análisis sean el estudio epidemiológico de las condiciones de salud y la respuesta social organizada; y como campo para la acción, que se refiere a la organización del personal y recursos tecnológicos, a fin de proporcionar los servicios de salud requeridos por la comunidad, tanto para la promoción, como para la prevención, asistencia y rehabilitación de las personas.

Se proponen ejes de contenidos que plantean: las relaciones entre Sociedad- Estado y Salud, reconociendo la participación social en salud como un derecho y la responsabilidad del Estado en la atención de la salud colectiva. A partir de estos marcos, se analizará el proceso salud - enfermedad y los modelos de atención de la salud. Desde estos recorridos, los alumnos podrán comenzar a reconocer a la Enfermería como práctica social en salud, identificando los distintos ámbitos de intervención.

**Expectativas de Logro**

- Caracterización de los modelos explicativos del proceso Salud-Enfermedad.
- Identificación del campo de la Salud Pública, en el marco de las políticas y acciones en salud.
- Análisis críticos de los modelos de atención de la salud y el proceso salud-enfermedad desde la perspectiva de la enfermería como práctica social en salud.
- Reconocimiento de los distintos ámbitos de intervención de la enfermería y de la importancia de su integración en equipo de salud.

**Contenidos**

**Sociedad – Estado y Salud:** Perspectiva socio-histórica de la conceptualizaciones y prácticas en salud. La salud como efecto de la cultura. Construcción socio cultural del modelo hegemónico en salud. El derecho a la salud. Los procesos de producción de la salud. Indicadores económicos y sociales. Salud y condiciones de vida. Determinantes de la salud. Funciones esenciales de la salud pública y de las profesiones de la salud. Nuevas demandas en Salud. La nueva salud pública.

**Campo de conocimiento y ámbitos de acción.** Propuesta de Atención Primaria de la Salud (APS) Programas de APS. Promoción de la Salud, áreas estratégicas. Situación de salud del país, regional y local. Indicadores de salud. La respuesta organizada del estado a la atención de la salud de la población: Sistemas de Salud. El sistema de Salud en Argentina. Referencias de otros países. Las Organizaciones Internacionales Sanitarias: tendencias mundiales en materia de salud.

*Luz Mary Costado*  
Luz Mary Costado  
Responsable Ejecutiva  
Capacitación  
Región Sanitaria VII

4253



**Las políticas en Salud nacionales, provinciales y municipales.** Plan, Programas y Proyectos en desarrollo. Sistema de Seguridad Social. Los modelos de atención e intervención. Lineamientos políticos en salud: Regionalización descentralización. Participación social. Servicios de Salud: El equipo interdisciplinario en los distintos niveles de atención. Sistemas locales de salud. Los procesos de trabajo y su impacto en la salud. Los servicios de salud: hospitales, centros y red local de servicios de salud.

### Perfil Docente

Profesional de la Salud con formación específica en Salud Pública y experiencia en Servicios de Salud, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## MÓDULO BIOLOGÍA HUMANA

---

Carga horaria: 128 horas

### Alcance de contenidos

La finalidad de este módulo es introducir al alumno con un enfoque actual y sistematizador en el conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, reconociendo a las ciencias que lo estudian como ciencias biológicas y recorriendo el camino de los niveles de organización del cuerpo humano, desde el químico y el celular, hasta el sistémico, comprendiéndolo como un todo integrado.

Los temas unificadores principales en este módulo son la complementariedad de la estructura y la función normales y la homeostasis.

Este principio le permite al alumno integrar la información sobre hechos aislados en un todo coherente y comprensible, de lo cual resulta que la estructura y función del cuerpo humano emergen como temas dinámicos. El principio integrador de la homeostasis deberá utilizarse para demostrar como se obtiene y conserva la interacción entre estructura y función, mediante fuerzas equilibradoras dinámicas del organismo.

Este estudio le servirá como base para luego profundizarlo en los aspectos necesarios según la complejidad de cada especialidad.

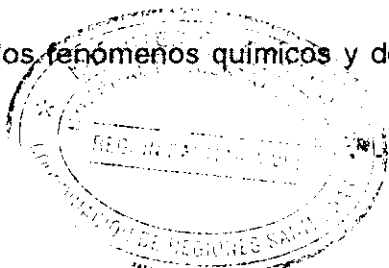
Las nociones de Física, Química y Biología que se incluyen en el módulo orientan al estudio de los fluidos y tejidos del ser humano, brindando los fundamentos biológicos básicos para desarrollar aptitudes necesarias para el desempeño enfermero.

La Bioquímica aporta los principios en que se basan los fenómenos químicos en el organismo y contribuye a la interpretación de los procesos de transformación que ocurren en el ser vivo.

La Física biológica aborda contenidos destinados a comprender los fenómenos físicos que operan y afectan el organismo y las bases de los procesos tecnológicos que participan en la atención de la salud.

### Expectativas de logro

- Reconocimiento de los niveles de organización y de los procesos biológicos del cuerpo humano considerado como un todo.
- Identificación de la homeostasis como principio integrador entre estructura y función del organismo.
- Interpretación de los fenómenos químicos y de los procesos de transformación que se



4259

Luz Mary Casiano  
Luz Mary Casiano  
Responsable de  
Capacitación  
Región Valparaíso VIII

producen en el organismo.

- Identificación de los sistemas de medición e interpretación de los fenómenos físicos.

### Contenidos

**Introducción a la Biología:** El camino a la teoría de la evolución, principios unificadores de la biología moderna. Las formas de vida. Concepto de ciclo vital. La naturaleza de la ciencia: la ciencia y los valores humanos, la ciencia como proceso. Organización del cuerpo humano. El cuerpo como un todo, niveles de organización estructural, el proceso de la vida. Nivel de organización químico. Biología celular - Nivel de organización celular. Estructura, crecimiento y reproducción celular. Nivel de organización tisular. Nivel de organización de órganos, aparatos y sistemas. Situación anatómo – fisiológica en el cuerpo humano. Nociones básicas (cavidad del cuerpo, regiones, planos y secciones). Procesos Biológicos del Cuerpo Humano: Sostén y movimiento: sistema tegumentario, esquelético, articular y muscular. Comunicación, control e integración: sistema nervioso, órganos de los sentidos, sistema endocrino. Transporte y defensa: sangre y sistema inmunitario. Mantenimiento del Mantenimiento del cuerpo humano: aparato cardiovascular, sistema linfático, respiración, nutrición y excreción. Continuidad, reproducción, crecimiento y desarrollo. Homeostasis: Compartimientos líquidos del organismo. Equilibrio Hidroelectrolítico y Ácido-Base. Deshidratación. Cambios Hemodinámicos. Manifestaciones Clínicas. Introducción a los procesos normales y patológicos.

**Introducción a la Física y Química general:** materia. Sistemas. Energía. Atomicidad y fórmulas: elementos químicos. Fórmulas. Agua. Soluciones y titulaciones. Conceptos básicos de la física. Generalidades de la física. Materia. Cuerpo. Unidades de medida. Calor: fuentes, medidas, temperaturas. Acción del calor en los cambios de estado. Estática: concepto de masa, fuerza, peso. Principios de hidrostática. Acción de la presión en los cambios de estado.

**Introducción a la Bioquímica humana.** Generalidades. Funciones orgánicas y su clasificación. Niveles de organización química. Elementos, moléculas y compuestos. Enlaces químicos. Funciones y ecuaciones químicas Química inorgánica: concepto. Agua. Soluciones y titulaciones. Ácidos, bases y sales. Química orgánica: carbohidratos, lípidos, proteínas y ácidos nucleicos.

### Perfil docente

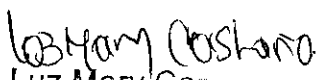
Para el dictado del módulo se requiere la conformación de una pareja pedagógica conformada por un docente de Nivel 1 y un docente de Nivel 2:

**Nivel 1:** Médico, Profesor de Biología, Lic. En Biología, Lic. en Enfermería. Con experiencia en Servicios de Salud y estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

**Nivel 2:** Bioquímico con experiencia en Servicios de Salud y estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

### MÓDULO FUNDAMENTOS DEL CUIDADO

  
Luz Mary Cossano  
Responsable P  
Capacitación  
Región Sanitaria VIII



Carga horaria: 64 horas



## Alcance de contenidos

La intención de este módulo es presentar a la Enfermería desde sus Fundamentos disciplinares y modos de intervención, a fin de desarrollar estructuras conceptuales y metodológicas que permitan situar a los sujetos de cuidados y al Proceso de Atención de Enfermería desde una perspectiva socio-histórica de su desarrollo y en función de las transformaciones del contexto de salud, como así mismo, visualizar las tendencias que orientan el futuro de la Profesión.

Por su carácter de fundamento teórico-práctico, se vincula directamente con el módulo de Práctica Profesionalizante en la aproximación al conocimiento del campo de la salud desde un abordaje interdisciplinario. Además, provee las bases para la implementación de prácticas iniciales posibilitando la demostración y aplicación de conocimientos y técnicas básicas que se corresponden con el auxiliar de Enfermería, sin perder la visión en la construcción de aquellas que hacen a la profesión de enfermero/a.

## Expectativas de logro

- Caracterización del campo profesional y disciplinar de la Enfermería a través de la filosofías y modelos conceptuales que representan el pensamiento de esta profesión.
- Ubicación de la práctica profesional de Enfermería en el complejo institucional e interdisciplinar de la salud
- Identificación del cuidado como objeto central de las prácticas de enfermería.

## Contenidos

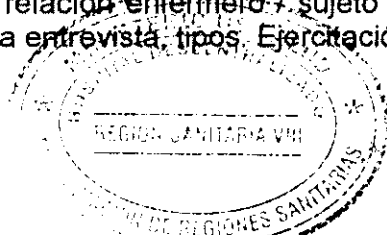
**Configuración Actual Disciplinar:** Ubicación de la Carrera de Enfermería en el contexto de la capacitación de los Recursos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Orientación a la carrera. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Elaboración de itinerarios formativos de profesionalización. La disciplina enfermera y su definición. La Enfermería como profesión. Concepto y características del ejercicio profesional, rol e identidad. Características y dimensiones ético-legales del ejercicio profesional. Situación actual de la enfermería en la Provincia de Buenos Aires, en el país y en el mundo. La globalización y su impacto en la profesión.

**Proceso Histórico de la Construcción Disciplinar:** Modelos, teorías y principales corrientes del pensamiento enfermero. La Enfermería en el Virreynato del Río de la Plata. Instituciones vinculantes y relevantes. La Protoenfermería y el Protomedicato. La Enfermería en Iberoamérica. Construcciones socioculturales en la formación Enfermera.

**Marco Conceptual y Metodológico de la Práctica de Enfermería:** El Proceso de investigación. El conocimiento científico. La enfermería como Ciencia. El objeto de conocimiento de la enfermería: El Cuidado humano. Concepto de cuidar. Cuidados Culturales. El Sujeto cuidado: persona, familia y comunidad. El método de la disciplina enfermera. Introducción al Proceso de Atención de Enfermería: concepto, desarrollo y aplicación. Visión crítica del proceso de atención. Elementos del proceso: los conocimientos, la tecnología, las creencias y los valores.

**Enfoque bioético de los cuidados.** Aspectos bioéticos en la práctica transdisciplinar. Código Panamericano de Ética.

**La comunicación en Enfermería.** La comunicación y la profesión La cultura de la institución asistencial en cuanto a la comunicación. Propósitos y características de la comunicación en la relación enfermero / sujeto de cuidado, familia, comunidad, equipo de salud e institución. La entrevista, tipos. Ejercitación en el uso de vocabulario técnico.



4259

*Luz Mary Casero*  
Luz Mary Casero  
Responsable P  
Capacitación  
Región Sanitaria VIII

**La Enfermería y la satisfacción de la necesidades individuales y comunitarias:** Necesidad y Problema. Las necesidades humanas y su jerarquización. La promoción y prevención como análisis de la calidad de vida. Aplicación del Proceso de Atención de Enfermería para garantizar un cuidado integral, personalizado, individual, continuo y de calidad. La valoración clínica: criterios de valoración, la entrevista, el examen físico funcional, pruebas diagnósticas y exámenes complementarios. Procedimientos y técnicas básicas de enfermería. Historia clínica y registros de Enfermería. Uso e implicancia jurídico-legales.

#### **Perfil docente**

Licenciado en Enfermería o Enfermero con experiencia en servicios de salud, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **MÓDULO CUIDADOS DE LA SALUD CENTRADOS EN LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA**

Carga horaria: 96 horas

#### **Alcance de contenidos**

El Módulo aborda la temática de la Salud comunitaria e integral de la familia en el cuidado de todos sus integrantes en las distintas etapas del ciclo vital.

La salud integral de la mujer, la madre, el niño y el adolescente, comprendiendo a la maternidad y sus connotaciones socio-culturales y a estos grupos etarios como prioritarios en las políticas y estrategias en salud de la población.

Desde el método epidemiológico, se focaliza la salud reproductiva en las etapas de embarazo, parto y puerperio de bajo riesgo asistencial y se incorporan las consideraciones y cuidados de Enfermería al niño y al adolescente, con un enfoque socio-familiar.

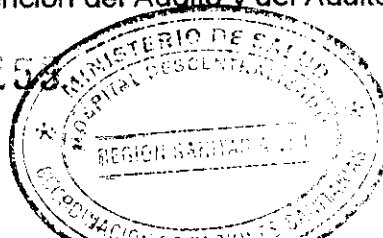
Aborda la temática de la Salud comunitaria y la salud integral para el cuidado de las personas adultas y adultas mayores.

Se priorizan contenidos y prácticas orientadas a la promoción, prevención y cuidados de la salud.

#### **Expectativas de logro**

- Reconocimiento de los problemas de salud que inciden sobre la comunidad y la familia.
- Análisis de los diferentes niveles de atención de la salud.
- Identificación del enfermero/a como agente en la atención primaria de la salud.
- Caracterización de los cuidados de enfermería ante las necesidades de la salud materno infantil desde el modelo de la atención integral.
- Identificación de los aspectos fisiológicos y psicosociales del embarazo, parto y puerperio.
- Reconocimiento de las necesidades de atención de la salud materno infantil y del adolescente.
- Conceptualización de la práctica de Enfermería en problemáticas de salud materno infantil desde el modelo de atención integral.
- Reconocimiento de las necesidades de atención del Adulto y del Adulto Mayor.

*Luz Mary Casland*  
Luz Mary Casland  
Responsable F...  
Capacitaci...  
Región San...  
...



- Identificación de los cuidados y necesidades alimentarias en las diferentes etapas del ciclo vital, desde el enfoque epidemiológico y cultural.

## Contenidos

**Enfermería en la comunidad.** Conceptualización de comunidad, tipos, culturas, organización económica y política. Redes sociales. Conceptualización de la práctica frente a las problemáticas comunitarias. La salud comunitaria y su significado para la enfermería. Grupos vulnerables. Pobreza: impacto en la situación de la salud en la comunidad.

**Atención primaria de la salud como estrategia de atención de la salud.** El proceso de del cuidado de enfermería en la comunidad a las personas, familias y grupos vulnerables o en situaciones de riesgo sanitario. Los modelos de "cura" en las prácticas sociales. Estilos de vida saludable. Medicina popular y prácticas alternativas en salud. Diagnóstico comunitario, determinación de necesidades. La participación comunitaria en los procesos de identificación de necesidades de salud, abordaje intersectorial e interdisciplinar.

**Sociedad, comunidad y familia.** Nuevas configuraciones familiares. La familia en el cuidado de todos sus integrantes en las distintas etapas del ciclo vital. Familia, trabajo y salud mental. Familia y Violencia.

**Salud y género.** Salud sexual y reproductiva. La situación en la Argentina y la región. El derecho a la procreación. Planificación familiar. Aspectos ético-legales. Grupos de riesgo en salud reproductiva. Cobertura y servicios de atención. Planes y programas.

**Embarazo y familia.** Embarazo, parto y puerperio. Adolescencia y embarazo. Aspectos fisiológicos, psicológicos y socio culturales del embarazo parto y puerperio. Normas de atención. Lactancia materna. Construcción del vínculo madre - hijo. Recién nacido y primer año de vida. Cuidados integrales de enfermería. Plan ampliado de inmunización. Prevención de accidentes. Controles de salud.

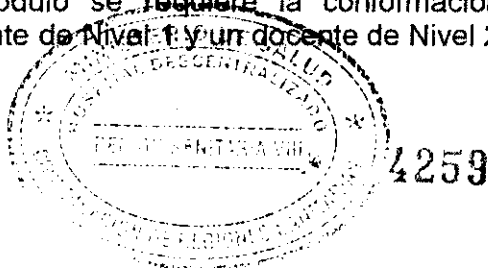
**Salud integral del niño y el adolescente.** Fundamentos psicosociales del desarrollo humano. Factores intervinientes y condicionantes en el crecimiento, la maduración y el desarrollo. Indicadores de desarrollo. Variantes del régimen normal según sexo, edad, talla y actividad física. Derechos y necesidades especiales del niño. Enfermedades frecuentes en la infancia. El cuerpo y el desarrollo sexual. La cultura adolescente y los grupos. Identidad. Peligros y riesgos en la salud del adolescente. Cobertura y servicios en salud.

**Salud integral del Adulto y el Adulto Mayor.** El cuidado de las personas adultas y adultas mayores. Aspectos fisiológicos, psicológicos y socio culturales. Implicancias complejas del envejecer en la sociedad actual. El adulto mayor institucionalizado. Derechos del adulto mayor. Enfermedades más frecuentes en la adultez y la senescencia.

**Nutrición.** Enfoque epidemiológico y cultural. Productos alimentarios y principios nutritivos. Grupos de alimentos. Manipulación de alimentos. Pirámide de alimentación normal. Leyes de la alimentación. Dieta y menú. Importancia de la alimentación en cada etapa del ciclo vital. Cuidados y necesidades alimentarias en las distintas etapas. Conceptos de requerimientos y recomendaciones. Pautas culturales que afectan los hábitos alimentarios, sus efectos en la salud. La alimentación de la embarazada. Enfermedades vinculadas a trastornos de la alimentación.

## Perfil docente

Para el dictado del módulo se requiere la conformación de una pareja pedagógica conformada por un docente de Nivel 1 y un docente de Nivel 2:



*Luz Mary Casiano*  
Luz Mary Casiano  
Responsable F.  
Capacitación  
Región Quilicura VIII

**Nivel 1:** Licenciado en Enfermería o Enfermero con experiencia en servicios de salud, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

**Nivel 2:** Lic. en Psicología o Psicólogo con experiencia en servicios de salud, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE**

### **MÓDULO PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I**

**Carga horaria: 384 horas**

#### **Alcance de contenidos**

Se concibe al espacio de la Práctica Profesionalizante como un lugar de convergencia, articulación y consolidación de contenidos conceptuales y saberes que aportan a la construcción del perfil del futuro egresado. Se espera que en este módulo formativo se posibiliten procesos de integración teoría-práctica, articulando marcos conceptuales trabajados en los otros módulos, en función de los problemas de la propia práctica y de las realidades socio-sanitarias. Las prácticas profesionalizantes favorecen una aproximación progresiva al campo ocupacional de Enfermería dado que ponen a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas propias del posible desempeño profesional. La intención es favorecer la inserción progresiva al campo de la Salud, reconociendo y analizando las múltiples dimensiones contextuales del proceso salud – enfermedad – atención, como así mismo, desarrollar prácticas introductorias de atención de Enfermería.

#### **Expectativas de logro**

- Caracterización de la práctica de Enfermería, en cuanto a su objeto de conocimiento, los sujetos de atención y ámbitos de intervención.
- Resolución de situaciones propias del ámbito laboral, caracterizadas por la incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integración y transferencia de saberes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Uso de las capacidades adquiridas en los módulos, incorporando la visión sistémica en la prestación del servicio.
- Ejecución de actividades de promoción y prevención de la salud de la madre, el niño y el adolescente.
- Adquisición de habilidades para el cuidado de las personas adultas y adultas mayores.
- Conocimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

#### **Contenidos**

**La Práctica de Enfermería.** Su relación con los sujetos de cuidados, y con el contexto socio-sanitario. Aproximación exploratoria al sistema de salud. Elaboración de instrumentos para recolección de información. Reconocimiento y análisis de las dimensiones del contexto socio-cultural que influyen en el proceso salud-enfermedad- atención-cuidado. Observación de la práctica de enfermería en los diversos ámbitos de intervención. Atención Integral de Enfermería de la Salud Materno Infantil, del Adolescente, del Adulto y del Adulto Mayor. Prácticas asistidas y supervisadas: Cuidados de enfermería vinculados a la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio. Asistencia al recién nacido. Controles del niño

*Luz Mary Casiano*  
Luz Mary Casiano  
Responsable Prácticas  
Capacitación  
Región Sanitaria VII

4258



en el primer año de vida. Cuidados integrales al adolescente. Aproximación a los cuidados generales de salud del Adulto y del Adulto Mayor. Programa Amplio de Inmunizaciones. Práctica de enfermería en los servicios de salud de primer y segundo nivel de atención.

**Valoración General del Sujeto de Atención.** Primera Impresión, como enfoque global de su situación: estado de conciencia, expresión facial, piel y faneras, actitud o postura, el decúbito; la marcha. Valoración de parámetros de crecimiento y desarrollo. Valoración de hidratación y eliminación.

**Examen físico.** Elementos necesarios. Técnicas y métodos. Inspección, Palpación, Percusión y Auscultación. Estado de conciencia. Pautas de alarma.

**Procedimientos y técnicas básicas de enfermería.** Lavado de manos. Manejo de elementos contaminados y residuos. Acondicionamiento de materiales y equipos. Observación y control de la alimentación, higiene, confort, movilización y eliminación. Control de signos vitales. Cama: elementos, armado y tipos. Arreglo de la unidad. Colocación de chata u orinal. Cuidados de la piel en puntos de presión. Cambios posturales. Elementos de apoyo, recuperación y protección. Mecánica corporal. Curaciones simples. Preparación del sujeto para pruebas diagnósticas. Medidas de recreación, reposo y sueño. Observación de la evolución del sujeto cuidado. Informes y Registros. Admisión, internación y egreso. Traslado acompañado. Apoyo emocional e información a la persona y a la familia. Inmunizaciones. Procedimientos terapéuticos y cuidados mínimos de enfermería.

**Primeros auxilios.** RCP - Reanimación Cardio-Pulmonar Básica. Técnicas Básicas de Primeros Auxilios.

#### Perfil docente

Licenciado en Enfermería o Enfermero con experiencia en servicios de salud, y con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## SEGUNDO AÑO

### CAMPO DE LA FORMACIÓN DE GENERAL

#### MÓDULO COMUNICACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Carga horaria: 32 horas

#### Alcance de contenidos

Este módulo presta atención a la comunicación como herramienta principal y básica que permite establecer la interacción entre el profesional de Enfermería con el sujeto cuidado, la familia, la comunidad y el equipo de salud.

Contribuye a la construcción y consolidación en las relaciones sociales. La comunicación social cotidiana en salud se sustenta por medio de la aplicación de técnicas teóricas y prácticas, llevadas al campo del desarrollo de la profesión.

#### Expectativas de logros

- Reconocimiento de la significación de la comunicación como eje de las prácticas del profesional de la Enfermería y de la organización del establecimiento de salud.
- Adquisición de habilidades de comunicación oral y escrita que favorezcan el trabajo interdisciplinario, su participación y socialización en el ámbito de la salud y la comunidad.



4259

*Luz Mary Costas*  
Luz Mary Co  
Responsable F...  
Capacitac...  
PAGINA Ochoenta VIII

- Conocimiento de la producción científica de enfermería en Argentina.

#### Contenidos

**La Comunicación Humana:** Concepto, características y enfoques analíticos. Modelos de comunicación: distintas modalidades de comunicación según sus ámbitos y fines. Elementos del proceso de comunicación: canales; el entorno. Planificación de dispositivos de comunicación oral escrita en soportes y registros diversos. Modalidades de comunicación científica. El texto: tipos. Géneros. La construcción del texto científico.

**Etapas de la comunicación.** Importancia de la comunicación en el marco de los servicios de salud. Los canales de comunicación y diferentes medios de comunicación. La comunicación como marco del trabajo para observar, comprender y percibir el proceso. Socialización de los procesos y evaluación de resultados de distintos medios y destinatarios.

**Habilidades de comunicación en el ámbito sanitario:** el profesional de la salud como comunicador. El diálogo como forma privilegiada de intercambio. Marcos psicosociales de la comunicación. Comprensión del proceso de comunicación. Problemas en la comunicación (errores y barreras). Comunicación eficaz.

#### Perfil docente

Licenciado en comunicación social, Profesor en lenguas, Licenciado en filosofía y letras. Licenciado en enfermería con formación específica acreditada en los contenidos de este módulo con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

#### MÓDULO IDIOMA

Carga Horaria: 32 horas

#### Alcance de contenidos

Las exigencias actuales de la práctica de los profesionales de la salud en general, y especialmente la de los Profesionales de la Enfermería, requieren del conocimiento del idioma inglés en sus prácticas cotidianas.

Dado que el inglés es un idioma de uso general en el mundo y en gran parte de la bibliografía científica, así como en los folletos con las indicaciones de funcionamiento y cuidados de aparatos e instrumental utilizados en las distintas especialidades, la incorporación de la capacitación del inglés en su formación, constituye una herramienta indispensable. El aprendizaje del idioma deberá ser puesto al servicio de la investigación y actualización permanente, cuyo objetivo final es la optimización de la práctica profesional. La capacitación en dicho idioma posibilita la consulta de bibliografía e intercambio con los centros extranjeros que permiten recabar la información en torno a los problemas de la práctica profesional.

#### Expectativas de Logro

- Identificación del idioma inglés como instrumento de comunicación.
- Adquisición de estrategias de lectura e interpretación de textos de las Ciencias de la Salud a fin de lograr la lectura autónoma.
- Aplicación de técnicas de traducción de textos de las Ciencias de la Salud.
- Construcción de un glosario de la especialidad.

Luz Mary Carr  
Responsable de  
Capacitación  
Región Sanitaria 1000



## Contenidos

**Inglés técnico aplicado al área de competencia.** Vocabulario, estructuras morfosintácticas y funciones lingüísticas propias del inglés técnico de las Ciencias de la Salud. Lectura y traducción de textos de la especialidad.

**Uso del diccionario técnico-científico.** Abreviaturas y simbología según convenciones internacionales. Uso de Internet y adecuada utilización del servicio de traductores virtuales. Glosario de la especialidad.

### Perfil docente

Profesor de inglés, traductor de inglés, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## MÓDULO SALUD PÚBLICA II

---

Carga Horaria: 96 horas

### Alcance de contenidos

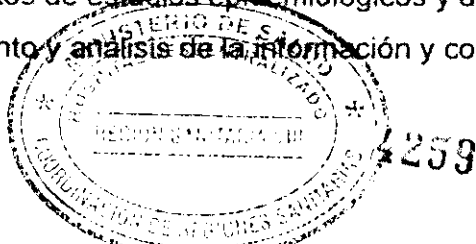
Este módulo aborda articuladamente conocimientos disciplinares de la epidemiología, investigación y estadística en salud. Los estudios epidemiológicos contribuyen a dimensionar y focalizar las necesidades crecientes de cobertura de salud de las poblaciones. Desde su campo de conocimiento se propone desarrollar a modo de introducción, principios y métodos básicos de la Epidemiología, contribuyendo a la formación de los enfermeros/as, en cuanto brinda herramientas conceptuales y metodológicas que le permitan reconocer posibles factores causales de las enfermedades e intervenir en prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

Asimismo, teniendo en cuenta las competencias profesionales del enfermero vinculadas a la práctica investigativa en salud, los contenidos de este módulo le permitirán al futuro enfermero participar en investigaciones para el desarrollo de la disciplina y para contribuir a mejorar los procesos de atención de la salud de la población

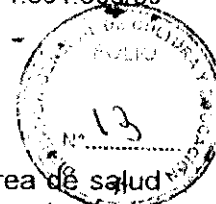
Se integran contenidos de Estadística, como herramienta básica para los estudios epidemiológicos, proponiéndose el desarrollo de nociones generales, conceptos y técnicas básicas de esta disciplina.

### Expectativas de logro

- Valoración de la epidemiología y la investigación en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, y el desarrollo de la política sanitaria.
- Reconocimiento de la investigación como campo y estrategia de aproximación al conocimiento científico de los cuidados de Enfermería, su gestión y educación para la salud
- Reconocimiento del aporte de la estadística como insumo al campo de la epidemiología y la investigación.
- Valoración del análisis del método como eje central de todo proceso de investigación.
- Identificación de problemas que requieren ser investigación.
- Identificación de distintas categorías de escalas de medición de acuerdo con los distintos requerimientos de estudios epidemiológicos y de investigación
- Procesamiento y análisis de la información y construcción de informes científicos.



Luz Mary Ch...  
Responsable F...  
Capacitación...  
Region San Juan VIII



## Contenidos

**Epidemiología.** Desarrollo histórico del concepto. Campo de aplicación en el área de salud pública. Monitoreo y vigilancia epidemiológica. Conceptos de riesgo y grupo vulnerable. Concepto de prevención. Niveles. Diagnóstico de epidemias y prevención. Características epidemiológicas y riesgo consecuentes de las enfermedades más comunes. Uso de la Epidemiología en los servicios de salud. Perfiles epidemiológicos nacionales, regionales y locales. El rol de Enfermería en el campo de la epidemiología. La promoción y protección de salud, la prevención de las enfermedades teniendo en cuenta el perfil epidemiológico de los niveles locales de salud.

**Promoción y protección de la salud y prevención de enfermedades.** Foco de las intervenciones, objetivos, actores intervinientes, metodologías. Fortalecimiento de la acción comunitaria. Responsabilidades individuales y políticas de Estado en la construcción de estilos de vida saludables. Interdisciplina e intersectorialidad en la promoción y protección de la salud. Los medios masivos, las instituciones comunitarias, las instituciones educativas, los servicios de salud. Herramientas para el diseño de un programa de promoción de la salud y protección de la salud y la prevención de enfermedades par su implementación en el campo profesional de enfermería. El campo de la investigación como espacio de indagación científica en Enfermería para el diseño de programas de salud.

**Investigación.** Conocimiento científico. Ciencia: paradigma. La Epistemología como ciencia de validación del conocimiento científico. Proceso de investigación: objeto, método y medios. Los cuidados como objeto de investigación en Enfermería como disciplina perteneciente a la Ciencias de la Salud. Tradiciones de investigación en Enfermería: el positivismo y la investigación cuantitativa. Aportes de las Ciencias Sociales a los modelos y tendencias en Enfermería: la investigación cualitativa, triangulación de datos. El enfoque interpretativo en Enfermería: la teoría del campo, la construcción de teoría a partir de los datos. Validación conceptual, validación empírica, validación operacional, validación expositiva. Utilización de la información disponible: fuentes de información. Estado del arte, marcos conceptuales y teóricos. Diseños metodológicos: exploratorios, descriptivos y analítico comparativos. Trabajo de campo. Análisis de los resultados.

**La Estadística como insumo para la investigación.** El dato científico: Unidades de análisis, tipos de variables, frecuencias, valores e indicadores. Medidas de tendencia central y de dispersión. La representación gráfica de los datos. Informes y distintos tipo de escrituras científicas: monografías, informes de investigación, postres, ponencias.

## Perfil docente

Profesional de la Salud, de nivel Superior, con formación específica acreditada en los contenidos de este módulo, y experiencia en el área de salud, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## CAMPO de la FORMACIÓN del FUNDAMENTO

### MÓDULO FARMACOLOGÍA EN ENFERMERÍA

Carga Horaria: 96 horas

## Alcance de contenidos

*Luz Mary Casiano*  
Luz Mary Casiano  
Responsable de  
Capacitación  
Región Santa Fe

4259





El núcleo organizador del módulo hace referencia al estudio de las drogas en cuanto a la naturaleza, características, dosificación, vías de administración, la acción terapéutica y tóxica de las drogas y sustancias de uso corriente en el organismo.

Se destaca la importancia de analizar críticamente las políticas de medicamentos y su impacto social, la responsabilidad del equipo de salud en el manejo integral y uso racional de los fármacos y en particular, los aspectos legales y éticos en la práctica de cuidados de enfermería.

### Expectativas de Logro

- Descripción del objeto de estudio de la farmacología y su relación con las acciones en salud.
- Caracterización del origen, principios activos y acción de las drogas en el organismo humano.
- Identificación de las prácticas de enfermería vinculadas al manejo integral y uso racional de los medicamentos, según problemas de salud.
- Reconocimiento de la responsabilidad ético-legal en el manejo y uso de fármacos.

### Contenidos

**Farmacología General.** Introducción. Nociones conceptuales básicas. Droga. Concepto. Origen. Principios de acción de los fármacos. Interacción fármaco-receptor. Importancia de los medicamentos en las acciones en salud.

**Farmacología Específica.** Fármacos que actúan sobre distintos aparatos y sistemas. Farmacocinética, farmacodinamia y biodisponibilidad. **Administración de Medicamentos.** La correcta administración de medicamentos: rol de enfermería. Vías y técnicas. Usos terapéuticos según problemas de salud. Interacciones medicamentosas y conservación. Soluciones: Tipos y usos. Características y dosificación. Diluciones, duración de la dilución-degradación. Cálculos en enfermería. Ritmo de infusión y factor goteo. Medicamentos con consideraciones especiales en su administración. Uso indebido de fármacos. Automedicación. Prevención.

**Toxicología.** Venenos o tóxicos. Clasificación. Metabolismo. Consecuencias. Intoxicaciones más frecuentes según grupos etáreos. Prevención. Acciones en urgencias y emergencias.

**Manejo Integral y Uso Racional.** Políticas de medicamentos, nacionales y provinciales. Normas y programas provinciales y locales. Uso racional de medicamentos. Farmacovigilancia Aspectos bioéticos y legales.

**Investigaciones en farmacología.** Medidas de bioseguridad en el proceso de atención. Investigación y desarrollo de nuevos sistemas de administración de medicamentos.

### Perfil docente

Farmacéutico, Médico, Licenciado en enfermería, con formación específica en los contenidos de este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## MÓDULO ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL

### Alcance de contenidos



Carga Horaria: 64 horas

*Luz Mary Casiano*  
Luz Mary Casiano  
Responsable Programa  
Capacitación  
Región Sanitaria VIII

El módulo continúa el abordaje conceptual de las prácticas de Enfermería desde la concepción integral del proceso salud – enfermedad - atención de la madre, el niño y el adolescente en situación de mediano y alto riesgo. La atención de Enfermería al niño con problemas de salud se sustenta en el cuidado centrado en la familia y orientada a la promoción y prevención de la salud.

Aborda las necesidades de cuidados de Enfermería que requieren la madre en situación de riesgo, el niño y adolescente con enfermedades agudas y / o crónicas que viven la experiencia de hospitalización.

### Expectativas de Logro

- Reconocimiento de la situación epidemiológica de la población materno infantil para referenciar la práctica en el contexto de intervención.
- Identificación de los problemas prevalentes de salud de la mujer, el niño y el adolescente.
- Aplicación del proceso de atención de Enfermería dirigido al cuidado de la salud de la madre, el niño y el adolescente, con problemas prevalentes.

### Contenidos

**La salud integral de la mujer:** Problemas de salud ginecológicos prevalentes en la región. Proceso de enfermería en la atención de la salud de la mujer. Alteraciones en la salud reproductiva. Esterilidad. Infertilidad. Tratamientos. La menopausia: aspectos fisiológicos y psicosociales. Morbimortalidad materna. Indicadores epidemiológicos. Interrupción del embarazo. Causas y complicaciones. Consideraciones socio económicas-culturales y ético-legales.

**Embarazo de alto riesgo:** Enfermedades de mayor impacto en el embarazo. Proceso de atención de Enfermería. Embarazo, parto y puerperio de alto riesgo. Atención integral de Enfermería.

**La salud de los niños y los adolescentes.** Situación de salud de los niños y los adolescentes en el país, la región y en el ámbito local. Perfil de salud.

**Atención de Enfermería al niño y adolescente.** Necesidades de comunicación, de juego y aprendizaje del niño y adolescente hospitalizado. El proceso de comunicación con el niño, el adolescente y su familia.

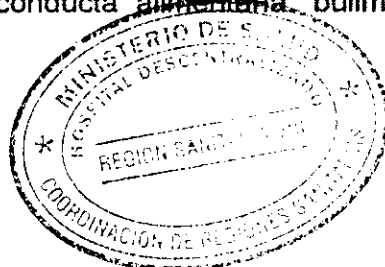
**Recién nacido de alto riesgo.** El prematuro con complicaciones fisiológicas, anomalías congénitas, infecciones frecuentes, desequilibrios químicos y / o fisiológicos por deficiencia materna. Criterios de derivación, traslados. Cuidados de enfermería.

**Cuidados al niño con problema de salud:** respiratorios, gastrointestinales, cardiovasculares, hematológicos, inmunológicos, con alteraciones en los mecanismos reguladores: genito-urinario, cerebral y endocrino. Trastornos de la movilidad. El niño con cáncer. Enfermedades crónicas, discapacidades y muerte. Procedimientos más frecuentes en los cuidados pediátricos. Urgencias y emergencias. Impacto de la hospitalización en el niño y su familia.

**La salud integral del adolescente:** grupos de pertenencia, socialización, deserción escolar, sexualidad, violencia. Problemas de salud más frecuentes, Situaciones de riesgo: suicidio, adicciones, deserción escolar, trastornos de la conducta alimentaria: bulimia, anorexia. Cuidados de enfermería. Embarazo adolescente.

Luz Mary C. Casiano  
Responsable  
Capacitación  
Región de Salud

4259



## Perfil docente

Para el dictado del módulo se requiere la conformación de una pareja pedagógica conformada por un docente de Nivel 1 y un docente de Nivel 2:

**Nivel 1:** Licenciado en enfermería, enfermero con formación específica en los contenidos de este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

**Nivel 2:** Médico obstetra, médico pediatra, Lic. en Psicología, Psicólogo; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## MÓDULO ENFERMERÍA DEL ADULTO Y DEL ADULTO MAYOR I

**Carga Horaria:** 64 horas

### Alcance de contenidos

Este módulo aborda la problemática del Adulto y el Adulto mayor desde un enfoque de la salud integral. Adopta la perspectiva promocional de la salud, privilegiando estrategias de autocuidado.

Contribuye a configurar la práctica de Enfermería en la atención de las personas Adultas y Adultas mayores con problemas de salud agudos o crónicos de resolución clínica, prestando atención al impacto físico y psicosocial, a nivel individual como familiar. Reconoce la situación de salud del Adulto y el Adulto mayor en nuestra región, y de los factores condicionantes, como asimismo las respuestas del sistema sanitario.

### Expectativas de Logro

- Reconocimiento de la situación epidemiológica de salud del Adulto y el Adulto Mayor a nivel regional, provincial y nacional.
- Identificación de los factores condicionantes y las respuestas del sistema sanitario.
- Conocimiento de los aspectos fisiopatológicos de las enfermedades agudas y crónicas.
- Caracterización de los aspectos físicos y psicosociales de los adultos y adultos mayores para la identificación de los problemas de salud.
- Aplicación del Proceso de Atención de Enfermería en adultos y adultos mayores.

### Contenidos

**La situación de salud del adulto y adulto mayor.** Perfil epidemiológico de la salud a nivel regional. Servicios de atención de la salud. Prevención y promoción: calidad y estilos de vida, participación comunitaria (organizaciones gubernamentales y O.N.G.), planes y programas: asistenciales, cobertura social. Aspectos políticos, económicos y culturales que impactan en la salud integral. Abordaje psicológico. Crisis subjetivas. Cambios y rupturas. Pérdidas. Angustia. Separación. Duelo. El cuerpo, el sufrimiento y el dolor.

**Configuración del cuidado de Enfermería al adulto y al adulto mayor.** El cuidado integral de la salud del adulto y el adulto mayor en la promoción de la salud, en la prevención de riesgos y daños, en la recuperación y en la rehabilitación. Servicios de atención, planes y programas. Enfermedades agudas y crónicas. Repercusiones a nivel individual, familiar y social - La hospitalización: impacto fisiológico y psicosocial.

**El Proceso de atención de enfermería (PAE).** Definición. Características y etapas. Identificación de necesidades y problemas. Valoración del estado de salud del sujeto



4259

Luz Mary Corchano  
Luz Mary Corchano  
Responsable F  
Capacitación  
Nivel Sanitaria VIII

cuidado. Diagnóstico de Enfermería (DdE): Definición, componentes y construcción. Tipos de DdE. Taxonomía diagnóstica. Problemas interdependientes o de acción conjunta. Planificación de los cuidados. Evaluación del estado de salud según los resultados esperados. Alta de Enfermería y continuidad de los cuidados. Conceptualización de Enfermería Basada en la Evidencia (EBE). Nuevas corrientes de pensamiento como base para la toma de decisiones en la práctica enfermera.

**Cuidados de Enfermería a los adultos y adultos mayores** con alteraciones de salud agudas y crónicas de resolución clínica prevalentes en el hospital y en el domicilio. Alteraciones de las actividades vitales: mantenimiento de entorno seguro, comunicación, respiración, comida y bebida, eliminación, higiene personal y vestido, control de la temperatura corporal, movilidad, trabajo y ocio, expresión de la sexualidad, sueño, muerte.

**Rol de enfermería en las terapéuticas** farmacológica, nutricionales, kinésicas, alternativas y/o complementarias

**Introducción a la dietoterapia.** Principios y objetivos. Relación: dietética, nutrición, mantenimiento y recuperación de la salud. Dietas terapéuticas según patologías prevalentes.

**Nociones de gerontología y geriatría.** El proceso del envejecimiento. Concepto y teorías. Cambios fisiológicos y trastornos frecuentes relacionados con la edad. Valoración de la condición psicosocial del adulto mayor. Prejuicios relacionados con la vejez. Nutrición en la tercera edad. Escalas de valoración en la atención del adulto mayor. Servicios sanitarios públicos, privados y comunitarios para la atención del adulto mayor.

#### **Perfil docente**

Para el dictado del módulo se requiere la conformación de una pareja pedagógica conformada por un docente de Nivel 1 y un docente de Nivel 2:

**Nivel 1:** Lic. En enfermería, enfermero con formación específica en los contenidos de este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

**Nivel 2:** Licenciado en nutrición, dietista, medico nutricionista, con experiencias en Salud y con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente

### **MÓDULO ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES**

**Carga Horaria:** 32 horas

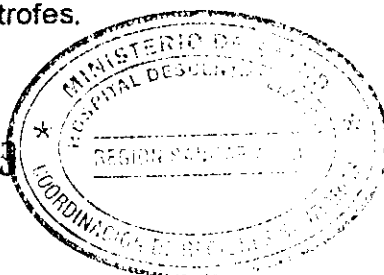
#### **Alcance de contenidos**

A través de este módulo se propone brindar un marco conceptual de las situaciones de emergencias y catástrofes, desde un enfoque epidemiológico, preventivo y asistencial. Dado que entre las competencias de Enfermería se hallan los procesos de cuidados de la salud de la población.

En situaciones de emergencias y catástrofes es preciso que los futuros profesionales accedan a una conceptualización de la organización del sistema de salud y social, y de las acciones sanitarias normatizadas frente a alguna de esas situaciones, como también de la intervención de enfermería en el equipo de salud y en la atención pre-hospitalaria y hospitalaria de las personas afectadas por situaciones de emergencias y catástrofes.

*Luz Mary Costano*  
Luz Mary C.  
Responsable P  
Capacitación  
Región Sanitaria

4253



## Expectativas de Logro

- Caracterización de la problemática de emergencia y catástrofe desde un enfoque epidemiológico, preventivo y asistencial.
- Reconocimiento de la organización y acciones sanitarias y sociales, en situaciones de emergencias y catástrofes.
- Identificación de las funciones y acciones de enfermería en situaciones de emergencias y catástrofes.

## Contenidos

**La atención de la salud de la población en situación de emergencia y catástrofe.** Marco conceptual introductorio: emergencia y catástrofe con enfoque epidemiológico, preventivo y asistencial. Aplicación del proceso de atención de enfermería en los distintos niveles de prevención, en grupos comunitarios, familias e individuos en situaciones de emergencia y catástrofe.

**Atención de enfermería en situación de emergencia sanitaria.** Epidemias; pandemias; brotes. Organización y gestión del equipo de salud. Funciones y acciones de enfermería.

**La persona accidentada.** Trauma. Características generales. Atención inicial del traumatizado. Evaluación, inmovilización, transporte y derivación.

Organización del servicio de emergencias. Recepción hospitalaria, equipamiento, normas de atención, roles, funciones y acciones de enfermería. Soporte vital avanzado. Algoritmos y procedimientos. Administración de medicamentos en situaciones de emergencia. Consideraciones especiales de accidentes en adultos mayores, niños y embarazadas.

**Situación de catástrofe:** Clasificación de catástrofes. Impacto e incidencia social. Teoría de la vulnerabilidad. El triage. Clasificación de múltiples víctimas. Organización sanitaria. Comité Operativo de Emergencia. Acciones intersectoriales. Acciones e intervenciones de enfermería. Respuesta hospitalaria al flujo de múltiples víctimas. Información y comunicación en catástrofes.

## Perfil docente

Lic. en enfermería, enfermero, con formación específica acreditada en los contenidos de este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

### MÓDULO PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II

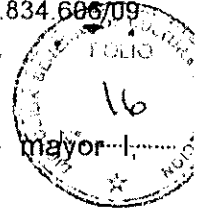
Carga Horaria: 320 horas

## Alcance de contenidos

La práctica profesionalizante de segundo año de la formación del Enfermero integra conocimientos y prácticas relacionadas con las problemáticas de salud de riesgo de las personas a lo largo del ciclo vital, niño, adolescente, mujer, adultos y adultos mayores, familias y aquellos problemas que puedan afectar a toda la comunidad. Se propone desarrollar competencias profesionales desde el enfoque de la atención integral y propiciar integraciones teórico-prácticas en situaciones reales y contextos singulares a través de la práctica reflexiva, construir saberes, habilidades y destrezas que orienten las intervenciones de enfermería sustentadas en el PAE. Este espacio tiene una articulación directa con los



*Luz Mary Costas*  
Luz Mary Costas  
Responsable Prácticas  
Capacitación  
SERVICIOS SANITARIOS VIII



Módulos de Enfermería materno infantil, Enfermería del adulto y del adulto mayor, Enfermería en emergencias y catástrofes, y Farmacología en Enfermería.

**Expectativas de Logro:**

- Reconocimiento del campo de práctica de la enfermería en los servicios de atención materno infantil de mediano y alto riesgo y en los de atención del adulto y del adulto mayor.
- Desarrollo de habilidades y destrezas sustentadas en el Proceso de Atención en Enfermería - PAE
- Configuración del campo de práctica de la enfermería en los servicios de emergencia hospitalaria y en situaciones de emergencias y catástrofes.
- Identificación de las prácticas de enfermería vinculadas al manejo integral y uso racional de los medicamentos según problemas de salud.
- Implementación de prácticas profesionalizantes con enfoque en la salud integral, como integrante del equipo de salud y valorando el trabajo en equipo.
- Desarrollo de actitudes Ético-Profesionales en el cuidado de la madre, el niño, el adolescente, los adultos y adultos mayores

**Contenidos:**

**La Atención Integral de la Madre, Niño y Adolescente con problemas de salud.** Prácticas vinculadas a la promoción de la salud y prevención de riesgos de la mujer. Prácticas en el servicio de ginecología: Proceso de atención de enfermería a la mujer con problemas ginecológicos de resolución clínica y/o quirúrgica. Atención integral a las mujeres con interrupción del embarazo espontáneo o provocado. Consideraciones éticas. Prácticas en embarazos de alto riesgo: Examen Físico funcional de la mujer embarazada. Identificación de signos y síntomas de embarazo de riesgo. Atención de enfermería en el parto de alto riesgo y en la cesárea. Cuidados del puerperio normal identificación y prevención de complicaciones. Intervenciones del equipo interdisciplinario de salud. Recién nacido de alto riesgo, Preparación para la recepción. Valoración del recién nacido. Cálculo de la edad gestacional. Preparación para el traslado. Estrategias de intervención con los padres de los recién nacidos de alto riesgo. El niño con problemas de salud: Los consultorios de atención pediátrica. Promoción y prevención en salud infantil. Prácticas en servicios de pediatría. Cuidados de la unidad de internación del niño. Proceso de Atención de Enfermería a los niños con diferentes problemas de salud de resolución clínica o quirúrgica. La importancia del juego en la internación. Interacción con la familia. El niño con cáncer intervenciones con el equipo interdisciplinario. La atención integral del adolescente. Adicciones, accidentes y violencia. PAE en los diferentes problemas de salud.

**La atención integral del Adulto.** Valoración: examen físico funcional. Identificación de necesidades básicas alteradas y prevención de riesgos.

Hospitalización: Proceso de atención de enfermería a los adultos según patologías. Valoración del impacto de la hospitalización en el sujeto y la familia. Registros de enfermería.

**La atención integral del Adulto Mayor.** Proceso de atención de enfermería en el mantenimiento de la salud. Proceso de intervención en la prevención de riesgos: entorno seguro, caídas, automedicación otros. PAE. En el abordaje de enfermedades crónicas. Problemas psicológicos. Intervenciones de enfermería en el abordaje familiar, comunicación-

Luz Mary Caslano  
Luz Mary Caslano  
Responsable F.  
Capacitación  
Región Sanitaria VIII



educación. Cuidados domiciliarios.

**Enfermería en emergencias y catástrofes.** Experiencias en Servicios de Emergencias. Organización, equipo de salud, roles, funciones, equipamientos, normas, algoritmos, procedimientos y acciones de enfermería. El equipo intersectorial para situaciones de emergencias y catástrofes. Observación y participación en simulacros. Actividades de enfermería en epidemias y pandemias. Preparación de Centros de salud y hospitales para la atención de múltiples víctimas. Análisis de casos.

**Farmacología en Enfermería:** Prácticas supervisadas de enfermería vinculadas al manejo integral y uso racional de los medicamentos según problemas de salud. Planificar, preparar, administrar y registrar correctamente la administración de medicamentos, de acuerdo a la prescripción médica escrita, completa, firmada y actualizada.

#### Perfil docente

Lic. en Enfermería. Enfermero. Con formación específica en los contenidos de este módulo. Con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### TERCER AÑO

#### CAMPO DE LA FORMACIÓN DE GENERAL

#### MÓDULO NOCIONES BÁSICAS DE INFORMÁTICA

Carga Horaria: 32 horas

#### Alcance de contenidos

Este módulo está orientado a la formación en los aspectos básicos e instrumentales de la informática, de los futuros Enfermeros. A través de una visión sistemática les proporciona herramientas, con la finalidad de resolver necesidades educativas, científico – técnicas y de gestión de la información.

Asimismo, los introduce en el uso y la aplicación de programas generales y específicos vinculados a su campo de conocimiento, a los procesos de investigación y a los requerimientos de la práctica profesional.

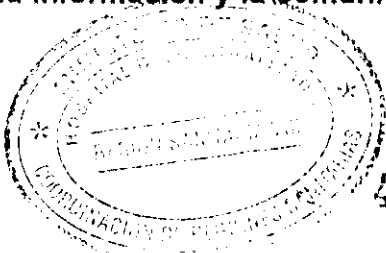
Al finalizar el módulo el alumno estará en condiciones de utilizar nuevas tecnologías de información en su ámbito de estudios y en el espacio cotidiano del quehacer de la especialidad.

#### Expectativas de Logro

- Reconocimiento de los diferentes componentes de un sistema computarizado.
- Interpretación de los códigos, reglas y procedimientos del nuevo lenguaje.
- Manejo de herramientas informáticas para incorporarlas en su ámbito de estudio y de práctica.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información como medio para el desarrollo de las competencias comunicacionales.

#### Contenidos

**Tecnología de la información y la comunicación.** La comunicación y la información en el mundo actual.



Los Mary Corlesano  
Luz Mary Corlesano  
Responsable F  
Capacitaci  
Region sanitaria VIII

**Introducción a la informática:** Sistemas operativos. Windows: Flujo de información. Excel: Libro, Hoja de cálculo y Celdas. Fórmulas y funciones Gráficos e impresión. Diseño de bases. Access. PowerPoint: Diseño de diapositivas.

**La informática en las múltiples actividades del hombre.** Aplicaciones de la informática en el sector de salud. Redes. Organización y tratamiento de la información. Programas específicos utilizados en salud para procesamiento y la sistematización de la información.

**La informática al servicio de la comunicación.** Internet, correo electrónico, foros, comunicación en línea, bibliotecas virtuales.

### Perfil docente

Profesional de nivel Superior, Calculista Científico, Ingeniero en Sistemas, Licenciado en Análisis de Sistemas, Analista de Sistemas, Programador, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

### MÓDULO ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA

Carga Horaria: 32 horas

### Alcance de contenidos

El presente módulo presta atención a las funciones de enfermería vinculadas a los procesos de organización y gestión en salud, brindando elementos para el conocimiento, análisis y futura intervención en acciones de competencias de la Enfermería.

Particularmente desarrolla temas relativos a la organización de servicios de Enfermería, tanto en prestaciones vinculadas a la atención integral de la salud, ligados a procesos de gestión en programas y proyectos. Este módulo integra el Campo de la Formación de fundamento, articulando saberes y prácticas con los campos de la Práctica Profesional, tomando como referencias los marcos teóricos de la Salud Pública.

### Expectativas de Logro

- Conceptualización del campo interdisciplinario de la Organización y Gestión de los Servicios de Salud.
- Integración de elementos conceptuales y estratégicos referidos a la organización y gestión de servicios de salud a la práctica de enfermería.
- Reconocimiento de las funciones específicas del enfermero en los procesos de organización y gestión en enfermería, según ámbitos de la práctica profesional y niveles de atención de la salud.
- Adquisición de habilidades profesionales para la organización y gestión de servicios de enfermería.

### Contenidos

**Organizaciones.** Concepto. Perspectiva histórica. Organizaciones modernas. Organizaciones de salud. Fines de la organización y su relación con el contexto.

**El Servicio de enfermería** Las funciones y competencias en la organización y gestión de servicios en Enfermería. Grupos y equipos de trabajo. Liderazgo: estilos. El trabajo en equipo. Delegación. Negociación.

*Luz Mary Caslano*  
Luz Mary Caslano  
Responsable de  
Capacitación  
Región Sanitaria VIII

4259





**Gestión de los cuidados de enfermería.** Gestión de calidad. Calidad: definiciones. Evolución histórica del concepto de calidad. Herramientas de la calidad. Modelos de gestión: ISO 9001. Premio Nacional de la Calidad.

**Organización y administración de los recursos humanos en Enfermería.** Administración de recursos físicos, materiales y financieros en los servicios de Enfermería.

**Coordinación, supervisión, capacitación en enfermería.** El proceso de comunicación e información de la atención de enfermería. Supervisión de los procesos de trabajo y de los recursos humanos. Evaluación y Monitoreo.

**Gestión del servicio de enfermería en la comunidad.** Diferentes formas de organización y modelos de gestión del primer nivel de atención. La gestión participativa. Planificación, organización y administración del servicio de enfermería en el primer nivel de atención.

#### **Perfil Docente:**

Licenciado en Enfermería. Enfermero con formación específica en los contenidos de este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **MÓDULO ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES DE LA PROFESIÓN**

---

**Carga Horaria:** 32 horas

#### **Alcance de contenidos**

El proceso de formación procura desarrollar actitudes éticas que comprometen tanto el ser y hacer personal, como el social y profesional. En este módulo, se incluyen contenidos normativos de los ámbitos nacionales y jurisdiccionales y propios de la enfermería, a los fines de reconocer los deberes, derechos y responsabilidades legales en el ejercicio profesional, atendiendo a los aspectos legales que regulan la práctica en salud y del ejercicio de la enfermería.

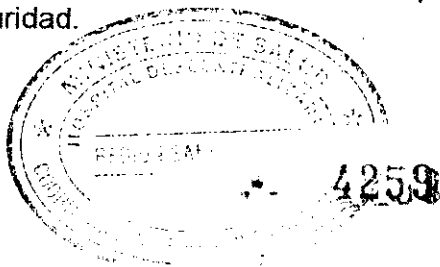
#### **Expectativas de Logro**

- Identificación de los marcos legales que regulan el ejercicio profesional.
- Reconocimiento los componentes éticos y jurídicos de las prácticas profesionales de la enfermería.
- Adhesión a actitudes basadas en valores y principios que resguarden la dignidad de las personas y el respeto por la vida.

#### **Contenidos**

**Actitudes y desarrollo profesional.** Ética. Distintas conceptualizaciones. Actitud crítica hacia las consecuencias éticas y sociales del desarrollo científico y tecnológico. Caracterización, delimitación y alcances del quehacer techno-científico en las sociedades en general, y en el mundo del trabajo en particular. La investigación científico-tecnológica en la construcción de conocimiento.

**Disposición y apertura hacia la Investigación científico-tecnológica.** Cooperación y asunción de responsabilidades en su tarea diaria. Valoración del buen clima de funcionamiento grupal centrado en la tarea. Valoración del trabajo cooperativo y solidario. Valoración de la Educación Permanente. Responsabilidad respecto de la aplicación de las normas de seguridad.



*Luz Mary Cordero*  
Luz Mary Cordero  
Responsable F.  
Capacitación  
Región Sanitaria West

18

**Ejercicio legal de la profesión.** Ley Nacional y provincial de Ejercicio de la Enfermería. Responsabilidad, obligaciones, deberes y derechos de la Enfermera/o. Secreto profesional. Nociones básicas de obligación y responsabilidad civil.

**Responsabilidad profesional.** Desarrollo de las organizaciones profesionales. Códigos de ética, internacionales y nacionales. Dilemas bioéticos. Comitès de bioética intrahospitalarios: estructura y funciones.

#### Perfil docente

Licenciado en Enfermería. Enfermero con formación específica acreditada en los contenidos de este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### CAMPO de la FORMACIÓN ESPECÍFICA

#### MÓDULO ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

Carga Horaria: 32 horas

#### Alcance de contenidos

Este módulo se propone revisar críticamente las diferentes tendencias conceptuales, propiciando niveles de análisis en torno a los principios y prácticas sustentadas en diferentes modelos de atención de la salud mental. De esta manera, abre la posibilidad de visualizar las nuevas configuraciones en desarrollo donde se ponen en juego el rol del estado, la conformación de lo público y lo privado y las respuestas sociales.

En este proceso, los modelos de atención de la salud implican abordajes interdisciplinarios e intersectoriales con objetivos de fomento, promoción y cuidados de la salud mental.

Desde esta perspectiva, la enfermería interviene en la promoción y prevención y en las situaciones de atención de personas con trastornos psiquiátricos. De tal modo, se abre un eje temático para desarrollar competencias para tal fin, en articulación directa con el Campo de la Práctica Profesional.

#### Expectativas de Logro

- Análisis de las perspectivas conceptuales e ideológicas que subyacen en los modelos de atención de la salud mental.
- Reconocimiento de las funciones de Enfermería en los procesos de promoción y prevención en Salud mental comunitaria.
- Aplicación del proceso de enfermería según las particularidades de la atención de personas con trastornos psiquiátricos.

#### Contenidos

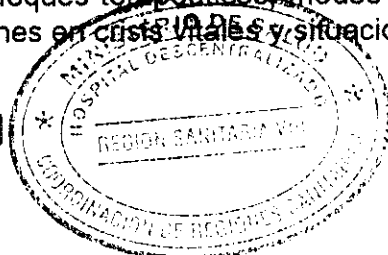
**El proceso salud enfermedad mental en el contexto actual.** Políticas y tendencias actuales de Salud Mental. La salud mental de las personas en las distintas etapas de la vida. Formación y trabajo. Estilos de vida saludables. Conflictos y resoluciones.

**La atención de la Salud Mental en la comunidad:** promoción y prevención. Organización institucional en la atención de la salud mental y las alteraciones psiquiátricas.

**Proceso comunicacional y salud mental.** Enfoques terapéuticos, modos de tratamiento y rehabilitación. Relación terapéutica. Intervenciones en crisis vitales y situacionales.

Luz Mary Casiano  
Luz Mary Ca  
Responsable F  
Capacitac.  
Región Sanitaria

4259



**La familia y la protección de la salud mental.** APS y Salud Mental. Promoción de la Salud Mental y Enfermería. Detección precoz de las alteraciones mentales.

**El significado de la enfermedad y la hospitalización para el adulto y el adulto mayor.** Participación de la familia del sujeto cuidado.

**Cuidados de enfermería en las alteraciones psiquiátricas prevalentes.** Alteraciones de las actividades vitales: mantenimiento de entorno seguro, comunicación, respiración, comida y bebida, eliminación, higiene personal y vestido, control de la temperatura corporal, movilidad, trabajo y ocio, expresión de la sexualidad, sueño y muerte. Estrategias terapéuticas psiquiátricas. Rehabilitación en la salud mental.

**La salud mental del personal de enfermería.** Los cuidados del cuidador. Aspectos legales. Documentos y Registros.

### Perfil docente

Para el dictado del módulo se requiere la conformación de una pareja pedagógica conformada por un docente de Nivel 1 y un docente de Nivel 2:

**Nivel I:** Lic. en Enfermería, Enfermero, con formación específica en los contenidos de este módulo, y con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

**Nivel II:** Lic. en Psicología, Psicólogo, Médico Psiquiatra, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## MÓDULO ENFERMERÍA DEL ADULTO Y DEL ADULTO MAYOR II

**Carga Horaria:** 96 horas

### Alcance de contenidos

Los contenidos del módulo contribuyen a completar la práctica de Enfermería en la atención de los Adultos y Adultos Mayores con problemas de salud, de resolución quirúrgica, prestando atención al impacto físico y psicosocial, a nivel individual como familiar del proceso quirúrgico y la internación. Organiza los contenidos para que el futuro enfermero actúe previniendo las posibles complicaciones y comprendiendo la importancia de prestar atención al proceso del dolor.

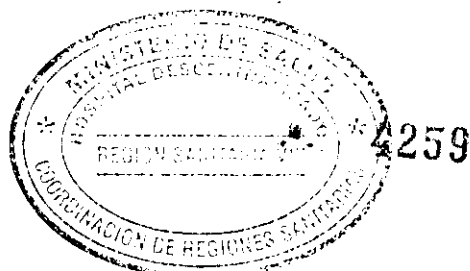
### Expectativas de logros

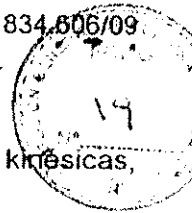
- Reconocimiento de los aspectos fisiopatológicos de las enfermedades agudas de resolución quirúrgica.
- Aplicación del Proceso de atención de enfermería en todas las etapas del proceso quirúrgico.
- Identificación de la importancia de los cuidados paliativos.

### Contenidos

**Cuidados de Enfermería a los adultos y adultos mayores** con alteraciones de salud agudas y crónicas de resolución quirúrgica prevalentes, en el hospital y en el domicilio. Alteraciones de las actividades vitales: mantenimiento de entorno seguro. Proceso de Atención de Enfermería.

Los Reyes Coahuila  
Luz Mary Carr  
Responsable F  
Capacitac  
Región Querétaro





**Rol de enfermería en las terapéuticas farmacológica, nutricionales, kinesicas, alternativas y/o complementarias**

### **El Proceso Quirúrgico**

**Pre-operatorio:** Concepto. Pre-operatorio Mediato e Inmediato. Consideraciones fisiológicas y psicológicas. El Stress quirúrgico. Trastornos que afectan al riesgo quirúrgico. Educación del Sujeto de atención. Preparación de la persona en el pre-operatorio inmediato.

**Intra-operatorio:** Concepto. Funciones de enfermería.

**Pos-operatorio:** Concepto. Pos-operatorio Inmediato y Mediato. Recepción del sujeto cuidado. Necesidades básicas del sujeto quirúrgico. Complicaciones: Medidas de prevención, signos y síntomas. Cuidados de Enfermería. Dietas terapéuticas según patologías prevalentes. Nutrición Enteral (NE) y Nutrición Parenteral Total (NPT).

**Valoración y tratamiento del dolor.** Diferentes abordajes. Abordaje interdisciplinario.

**Convalecencia.** Concepto. Prevención de discapacidades. Rehabilitación. Atención domiciliaria.

**La Persona con Cáncer.** Atención del sujeto en etapa terminal. Cuidados Paliativos. Muerte y duelo. Impacto individual y familiar.

### **Perfil docente**

Para el dictado del módulo se requiere la conformación de una pareja pedagógica conformada por un docente de Nivel 1 y un docente de Nivel 2:

**Nivel 1:** Lic. en Enfermería, Enfermero, con formación específica en los contenidos de este módulo, y con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

**Nivel 2:** Nutricionista, Dietista, Médico Nutricionista, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **MÓDULO ENFERMERÍA COMUNITARIA Y PRÁCTICA EDUCATIVA EN SALUD**

**Carga Horaria: 32 horas**

### **Alcance de contenidos**

Este módulo pretende contribuir a la formación del Enfermero/a permitiéndole reconocer la importancia de identificar los problemas de salud de la comunidad y de participar en el diseño de proyectos de intervención conjuntamente con el equipo de salud. Además, hace hincapié en los procesos educativos y de salud, en tanto procesos socioculturales que impactan en la formación de los sujetos; donde se ponen en juego modelos, enfoques y prácticas sociales educativas y de salud diversas, en contextos socio-educativos y sanitarios singulares. Desde esta perspectiva, se favorecerán procesos de aprendizaje vinculados al reconocimiento de los procesos educativos en las acciones de salud, centrando su análisis en la dimensión educativa.

En este sentido, es necesario desarrollar estructuras conceptuales y metodológicas de fundamentos para la práctica educativa, en los distintos ámbitos y unidades de intervención, como asimismo, desarrollar competencias para el diseño e implementación de estrategias educativas en salud.

Luz Mary Castaño  
Luz Mary Castaño  
Responsable F-  
Capacitación  
Región Comunitaria V-III

4259



## Expectativas de Logro

- Reconocimiento de la importancia de preservar la salud del individuo, familia y comunidad.
- Identificación de las actitudes que favorecen el trabajo interdisciplinario y jerarquizan el rol del profesional en enfermería
- Descripción de las causas de enfermedades de la población y los factores que las provocan o influyen en su desarrollo.
- Conceptualización de la educación para la salud en el marco de promoción y de las estrategias de la atención primaria de la salud.
- Caracterización de la práctica educativa de Enfermería en el marco de la educación permanente en salud.
- Diseño de proyectos de intervención en salud a partir de la planificación de acción comunitaria.

## Contenidos

**La salud comunitaria y su importancia para enfermería.** Las necesidades de salud de las comunidades. Conceptos básicos. Necesidades prioritarias en salud familiar y comunitaria. Trabajo en equipo.

**La situación local de salud.** Salud y condiciones de vida: factores determinantes de los procesos de salud-enfermedad-atención. Análisis de los problemas de salud, identificación de riesgos y causas. Instrumentos para el análisis. Planificación de acciones basadas en las necesidades de salud de la comunidad. Atención integral de la salud a grupos específicos. La visita domiciliaria

**Educación y salud:** Concepto de cultura. Concepto de educación. Socialización. Capital Cultural. El Otro cultural. Etnocentrismo y relativismo cultural. Perspectiva cultural de la relación educación y salud en los procesos de salud - educación y atención. La dimensión educativa en los modelos de atención de Enfermería. Los procesos de enseñar y aprender, introducción a las teorías del aprendizaje y enfoques de comunicación en la construcción de saberes. Los modelos pedagógicos. La pedagogía de la problematización.

**Educación para la salud.** Diferentes concepciones, programas y ámbitos de desarrollo. Atención primaria de la salud y promoción de la salud: concepciones de aprendizaje social y estrategias para promover la salud. La construcción metodológica para la intervención en la línea de educación para la salud.

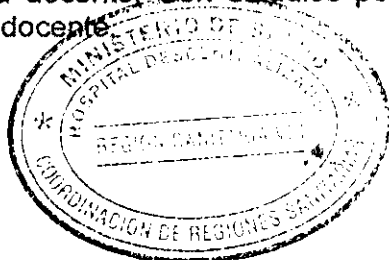
**Educación permanente en salud:** aspectos conceptuales básicos. Desarrollo en las instituciones de salud. La capacitación en servicio. Estrategias para la identificación de necesidades de aprendizaje. Elaboración de proyecto de capacitación.

## Perfil docente

Para el dictado del módulo se requiere la conformación de una pareja pedagógica conformada por un docente de Nivel 1 y un docente de Nivel 2:

**Nivel 1:** Lic. En Enfermería, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente. ~~Con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.~~

Los Mory Costano  
Luz Mary Ca.  
Responsable P  
Capacitación  
Región San Martín



4259



Corresponde al Expediente N°5801-4.834.606/09

**Nivel 2:** Profesor y/o Lic. En Ciencias de la Educación, Lic. En Psicopedagogía. Con experiencia en salud.

### ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 32 horas

En este espacio se desarrollan contenidos vinculados con el encuadre profesional.

### CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

#### MÓDULO PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III

Carga Horaria: 352 horas

#### Alcance de contenidos

En este Módulo se plantea la práctica profesional vinculada a la salud de la comunidad, con énfasis en los adultos y adultos mayores. Prestando especial atención a los aspectos de promoción de la salud y los diferentes niveles de prevención de la enfermedad a partir de los procesos educativos.

Se desarrollan competencias relacionadas a los aspectos de la salud mental comunitaria, hospitalaria y ambulatoria integrando en el cuidado a los diversos sectores y actores sociales.

En los procesos de cuidados de Enfermería en la atención, se propone desarrollar competencias profesionales desde el enfoque de la atención integral. Propiciar integraciones teórico-prácticas en situaciones reales y contextos singulares a través de la práctica reflexionada, construir saberes, habilidades y destrezas que orienten las intervenciones de enfermería.

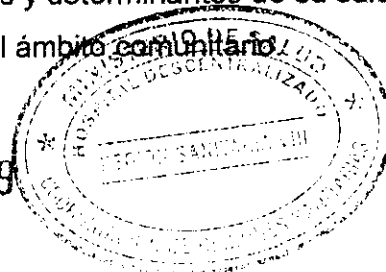
Este módulo tiene una articulación directa con los Módulos de Enfermería Comunitaria y Práctica Educativa en Salud, Enfermería del adulto y del adulto mayor II y Enfermería en Salud Mental.

#### Expectativas de Logro

- Reconocimiento del campo de la práctica de Enfermería en los servicios de atención del adulto y del adulto mayor con problemas de resolución quirúrgica y con patologías oncológicas.
- Reconocimiento del campo de la práctica de Enfermería en los servicios de atención salud mental hospitalaria, ambulatoria y comunitaria.
- Implementación de prácticas profesionalizantes con enfoque en la salud integral del adulto y adulto mayor sustentadas en el Proceso de Atención en Enfermería.
- Desarrollo de actitudes Ético-Profesionales en el cuidado de las personas con alteraciones mentales.
- Identificación de los grupos vulnerables de la comunidad con especial énfasis en el adulto y adulto mayor, factores condicionantes y determinantes de su salud.
- Intervenciones educativas en salud dentro del ámbito comunitario.

Luz Mary Casiano  
Luz Mary Casiano  
Responsable P.  
Capacitación  
Región Gerencia VIII

4259



## Contenidos

**Cuidados integrales de enfermería al adulto y al adulto mayor con patologías de resolución quirúrgica, oncológica y en la etapa terminal.** Aproximación al campo de la práctica: reconocimiento de servicios de primer, segundo y tercer nivel de atención. La práctica de enfermería en los servicios de internación, ambulatorios y comunitarios. Capacitación permanente. Elaboración de proyecto de capacitación. La integración de la familia al cuidado. Prácticas asistidas y supervisadas sustentadas en el PAE dirigidas a adultos y adultos mayores con problemas de salud agudos y crónicos de resolución quirúrgica. Prácticas asistidas y supervisadas de enfermería a las personas con alteraciones de salud mental. Prácticas asistidas y supervisadas a personas con enfermedades oncológicas y en etapa terminal. Tratamiento del dolor. El buen morir. Duelo.

**La Atención Primaria de la Salud:** la participación comunitaria y los grupos sociales de pertenencia. Detección de problemas potenciales en la atención: el trabajo interdisciplinario. Educación para la salud. Desarrollo de proyectos dirigidos al adulto y adulto mayor.

## Perfil docente

Lic. en Enfermería, Enfermero, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA

### → PARA LOS INSPECTORES DE LA ENSEÑANZA

Previo a la autorización de apertura de la carrera, se deberá exigir a las Instituciones Educativas contar con los convenios celebrados entre éstas y los establecimientos de salud, necesarios para el desarrollo del Campo de la Práctica Profesionalizante, según corresponda a lo indicado en el apartado infraestructura necesaria.

No podrán autorizarse la apertura de las carreras que no cuenten con los convenios antes mencionados, a fin de garantizar el normal desarrollo de las mismas.

Los Campos de Formación General, de Fundamento y de la Formación Específica de la carrera se desarrollarán en las instalaciones de las Instituciones Educativas, con excepción de Informática, la que podrá dictarse en otros ámbitos que garanticen la existencia y utilización del equipamiento necesario para el dictado de la misma, previa celebración del convenio pertinente.

Los Módulos de la Práctica Profesionalizante sólo deberán desarrollarse en los establecimientos de salud, indicados en el apartado infraestructura, según corresponda al primer, al segundo y al tercer año de la carrera y a los Módulos de Enfermería que en ellos se consignaren.

Los Módulos de la Práctica Profesionalizante estarán a cargo de los docentes designados a tal efecto para cada uno de ellos, respetando la relación docente – alumno y los perfiles docentes indicados en el documento curricular.

El desempeño de los docentes de los Módulos de la Práctica no debe superponerse con los horarios declarados por éstos en su tarea asistencial en los establecimientos de salud.

Los Hany Caslaño  
- Luz Mary O.  
Responsable P.  
Capacitac.  
Español - Inglés - Inglés



→ **PARA LOS DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Para solicitar la autorización de apertura de la carrera, la institución educativa deberá establecer las necesidades de formación, de acuerdo con la realidad regional, según su ámbito de influencia, la infraestructura, equipamiento y recursos humanos disponibles.

La planta física deberá prever aulas y gabinetes de acuerdo a la normativa vigente, dependencias de servicios administrativos, espacio cubierto para recreación e instalaciones sanitarias adecuadas en calidad y número. La escuela deberá contar con equipamiento tecnológico, conexión a Internet, material didáctico y bibliográfico adecuado a la cantidad de alumnos cursantes. Tendrá que poseer habilitación otorgada por la autoridad competente según normativa vigente que garantice un espacio adecuado para el aprendizaje de los cuidados enfermeros para la persona, familia y comunidad.

El desarrollo curricular de la oferta formativa de la / el Enfermera/o plantea el abordaje obligatorio de un conjunto de actividades de índole práctica. En este contexto, cada institución educativa deberá celebrar los convenios legales con los establecimientos de salud que cuenten con Departamento de Enfermería que garanticen el acceso de docentes y alumnos, y el desarrollo de los diferentes espacios de las prácticas en los mismos. Se preverán las rotaciones convenientes para garantizar que los estudiantes cumplan con la realización de todos los cuidados en distintos ámbitos de desempeño.

Para el desarrollo del módulo de Informática se deberá contar con un aula con una computadora cada tres alumnos. Si la institución educativa no contara con dicho equipamiento, deberá convenir con alguna institución que cumpla con tal requerimiento.

La selección docente deberá realizarse de acuerdo con las normas establecidas y los perfiles docentes determinados en el diseño curricular.

Los establecimientos de salud con los que se establezcan convenios pertinentes deberán contar con la infraestructura y el equipamiento que se detalla a continuación para los diferentes Espacios de la Práctica de cada año de la carrera.

✓ **CAMPO DE LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA – PRIMER AÑO**

**INFRAESTRUCTURA**

Ámbito: Primer nivel de atención de la salud: unidades sanitarias, centros de salud periféricos, programas de salud vigentes y en implementación, organizaciones comunitarias vinculados a la salud de la población.

Segundo nivel de atención de la salud: servicios hospitalarios que cuenten con consultorios externos y servicios de complejidad intermedia.

La institución deberá poseer un gabinete para la realización de procedimientos y técnicas de enfermería que cuente con equipamiento tecnológico, material didáctico y bibliográfico adecuado a la cantidad de alumnos cursantes.

✓ **CAMPO DE LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA – SEGUNDO AÑO**

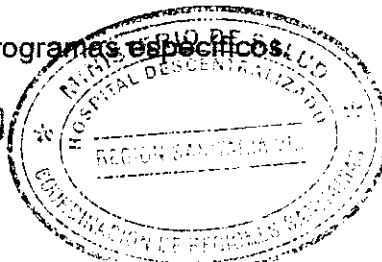
**INFRAESTRUCTURA**

Ámbito: segundo nivel de atención de la salud. Servicios de atención al adulto y al adulto mayor con problemas de salud agudos y crónicos de resolución clínica y de complejidad intermedia. Servicios de atención a la embarazada, parto y puerperio de mediano y alto riesgo.

Servicios de atención pediátrica y al adolescente. Programas específicos.

*Luz Mary Casiano*  
Luz Mary Casiano  
Responsable F.  
Capacitación  
Región Sanitaria 10

4259





Primer nivel de atención de la salud: organizaciones comunitarias con prestación de servicios de salud a personas adultas y adultas mayores.

✓ **CAMPO DE LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA – TERCER AÑO**

**INFRAESTRUCTURA**

Ámbito: segundo nivel de atención de la salud. Servicios de atención al adulto y al adulto mayor con problemas de salud agudos y crónicos de resolución quirúrgica y de complejidad intermedia.

Servicios de salud mental hospitalarios y comunitarios. Programas provinciales y nacionales referidos a la salud mental de la población.

→ **PARA LOS DOCENTES**

**El equipo docente deberá:**

- Acreditar conocimientos específicos vinculados al campo profesional que es su objeto de estudio y del cual será participe activo en el ejercicio de su profesión.
- Conocer aspectos epistemológicos de las disciplinas vinculadas a su campo.
- Poseer conocimientos acerca de las últimas innovaciones tecnológicas propias de su campo profesional.
- Demostrar compromiso con el proyecto institucional.
- Ser capaz de vincularse con los diversos actores y niveles institucionales.
- Orientar a los estudiantes en relación con el perfil técnico-profesional.
- Demostrar capacidad para adaptar su plan de trabajo a diversas coyunturas.

✓ **DESIGNACIÓN**

Todos los perfiles docentes de la carrera se encuentran establecidos en el diseño curricular para cada uno de los módulos, incluidos los de la práctica profesionalizante.

Para la designación de los docentes de los módulos de los Campos de la Formación General, de Formación de Fundamento, Formación Específica se deberán respetar la relación docente – alumnos establecidos en la normativa vigente.

Para el caso de los Módulos: Biología Humana, Cuidados de la Salud Centrados en la Comunidad y la Familia, Enfermería Materno Infantil, Enfermería del Adulto y del Adulto mayor I y II, y Enfermería en Salud Mental, se recomienda que esté a cargo de una "pareja pedagógica", que posibilite el enfoque de la salud integral, constituida por un docente de Nivel I y otro de Nivel II. De no conformarse la pareja pedagógica, se deberá designar un docente del Nivel I.

La relación docente – alumno en los módulos de la Práctica Profesionalizante quedará definida de la siguiente manera:

✓ **MÓDULO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE DE PRIMER AÑO:**

La relación de este módulo será de (1) un docente cada (13) trece alumnos

✓ **MÓDULO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE DE SEGUNDO AÑO**

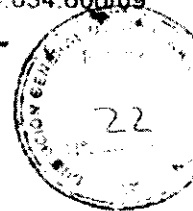
La relación de este módulo será de (1) un docente cada (13) trece alumnos.

✓ **MÓDULO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE DE TERCER AÑO**

- Luz Mary Cabello  
Luz Mary Cabello  
Responsable Práctica  
Capacitación  
Región Quintana Roo

4259





La relación de este módulo será de (1) un docente cada (13) trece alumnos.

→ **DIRECTOR Y/O COORDINADOR DE ESTUDIOS**

La carrera contará con un Director y / o Coordinador de Estudios, de acuerdo con la normativa vigente y las posibilidades presupuestarias. El Director y / o Coordinador de la carrera deberá ser un Licenciado en Enfermería con formación pedagógica y/o experiencia docente.

Los coordinadores reunirán a los profesores de los respectivos módulos antes de la iniciación del cuatrimestre y por lo menos, una vez al mes durante el desarrollo del curso, con el objetivo de coordinar y unificar criterios respecto al dictado de los módulos.

- El coordinador de la carrera deberá:
- Proveer la cantidad de servicios de salud necesarios para la realización de las prácticas.
- Tramitar la solicitud de autorización para el ingreso a los establecimientos sanitarios, ante quien corresponda.
- Organizar las rotaciones de los alumnos por hospital y servicios según las necesidades de formación.
- Realizar el cronograma con días y horarios de cursada en los centros de práctica, consignando comisión de alumnos y docente a cargo de los espacios de la práctica, con sede y horarios.
- Coordinar todas las actividades de la carrera, tanto en el servicio educativo como en los establecimientos de salud donde se desarrolle el espacio de la práctica.

→ **ORGANIZACIÓN**

Los módulos de los Campos de la Formación General; de Fundamento, Específica y E.D.I., de los tres años de la carrera se deben dictar en la institución educativa.

Las clases que se desarrollan en los Centros de Práctica, deberán dictarse siempre ante la presencia del docente a cargo del espacio de la práctica y / o coordinador de estudios. Si por algún motivo justificado fehacientemente alguno de los citados no pudiere estar presente, se suspenderá la actividad y se recuperará en otra fecha.

Para la organización de los módulos y espacios de la práctica profesionalizante que a continuación se detallan, se deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

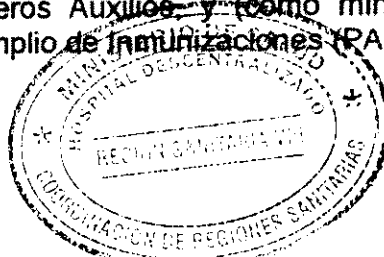
- ✓ **MÓDULO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE PRIMER AÑO:** El total de la carga horaria asignada para el Primer Año se deberá distribuir en 12 hs. semanales a lo largo de todo el ciclo lectivo, realizando una articulación directa con los Módulos de Fundamentos del Cuidado, Cuidados de la Salud Centrados en la Comunidad y la Familia, sin obviar la articulación con los Módulos pertinentes de los restantes campos de Formación.

Se deberá tener en cuenta, en función de los servicios, organizaciones e instituciones seleccionadas, que el alumno realice prácticas de procedimientos y técnicas básicas de Enfermería.

Asimismo, se deberá contemplar la realización de una jornada de 5 horas orientada a prácticas de RCP (Reanimación Cardio-Pulmonar) básica, dos jornadas de 5 horas destinadas a Técnicas Básicas de Primeros Auxilios, y (como mínimo) 2 Semanas destinadas a cumplimentar el Programa Amplio de Inmunizaciones (PAI).

Luz Mary Casiano  
Responsable F. Capacitación  
Región Sanitaria VIII

4253



- ✓ **MÓDULO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE SEGUNDO AÑO:** El total de la carga horaria asignada se deberá distribuir en 10 hs. semanales durante todo el ciclo lectivo, con articulación directa con los Módulos de Enfermería del Adulto y del Adulto Mayor I y Enfermería Materno Infantil, sin obviar la articulación con los Módulos pertinentes de los restantes Campos de Formación.

Asimismo, se deberá contemplar la realización de no menos de dos jornadas de 4 horas, orientadas a realizar prácticas de simulación en situaciones de emergencia y catástrofe.

- ✓ **MÓDULO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE TERCER AÑO:** El total de la carga horaria asignada se deberá distribuir en 10 horas semanales para el primer cuatrimestre y 12 horas semanales para el segundo.

En el primer cuatrimestre, la carga horaria de 10 horas semanales deberá estar asignada a prácticas en servicios de Enfermería Quirúrgica de atención al adulto y al adulto mayor.

En el segundo cuatrimestre las 12 horas semanales previstas, se distribuirán de la siguiente manera: 4 horas en servicios de Enfermería Quirúrgica de atención al adulto y al adulto mayor, 4 horas en servicios de Salud Mental y 4 horas en servicios de Oncología.

#### → PARA LOS ALUMNOS

Además de los requisitos establecidos en la normativa vigente, los alumnos que cursen esta carrera deberán:

- Presentar constancia médica de aptitud psicofísica, otorgado por organismo oficial, como condición indispensable para ser inscripto.
- Cumplir con las medidas profilácticas para la inmunización antihepatitis B, inmunización antitetánica, y todas aquellas que se consideren necesarias para los trabajadores de la salud.
- Poseer cobertura de seguro de riesgo laboral.
- Cumplir con las normas de bioseguridad del centro de la práctica.
- Guardar una actitud ética respecto de los problemas de salud de las personas y de todos aquellos aspectos que hacen a la vida privada del sujeto cuidado.

4253

Luz Mary Costano  
Luz Mary Co  
Responsable de  
Capacitación  
Región Ocaña VIII



# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 21/12/2022 11:54:59  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 21/12/2022 11:55:01  
Razon: Autorizado por CLAUDIO FERNANDO FLORES

Nota

**NO - 2022 - 128534 - SA-FCSYTS # UNMDP**

fleitas

De: S. Académica - Fac. de Cs. de la Salud y Trabajo Social



21/12/2022

Visto lo solicitado y la documentación presentada, pase a la Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento Académico para la certificación institucional de firmas. Cumplido, vuelva.

SECRETARÍA ACADÉMICA, 21 de diciembre de 2022.-

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 21/12/2022 11:45:57  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 21/12/2022 11:45:58  
Razon: Autorizado por GABRIELA ELIZABET GUERRA

Nota

**NO - 2022 - 128971 - SA-REC # UNMDP**

MARIA EUGENIA OLIVERO SOLICITA EQUIVALENCIAS

De: Secretaría Académica



22/12/2022

Atento al estado de las presentes actuaciones, gírense a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones a sus efectos.

SECRETARÍA ACADÉMICA

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNMDP

Fecha: 26/12/2022 11:23:33

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNMDP

Fecha: 26/12/2022 11:23:34

Razon: Autorizado por DANIEL ALBERTO REYNOSO





07/02/2023

Esta dependencia cumple en informar que la firma correspondientes a la sra. Luz Mary Castaño, responsable de Capacitación de la Región Sanitaria VIII, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, guarda similitud con las obrantes en nuestros registros.

Gírese a Facultad para la prosecución del trámite.

DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 07/02/2023 10:35:40  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 07/02/2023 10:35:42  
Razon: Autorizado por ROSA MARINA BERNABE

Nota

**NO - 2023 - 2855 - SA-FCSYTS # UNMDP**

cambio de plan 161

De: S. Académica - Fac. de Cs. de la Salud y Trabajo Social



13/02/2023

Visto lo solicitado, pase a Dirección Estudiantes a fin de informar la situación académica. Cumplido, vuelva.

SECRETARÍA ACADÉMICA, 13 de febrero de 2022

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 13/02/2023 13:34:57  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 13/02/2023 13:34:58  
Razon: Autorizado por GABRIELA ELIZABET GUERRA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Nota

**NO - 2023 - 12217 - DEST-FCSYTS # UNMDP**

OLIVERO EQUIVALENCIAS

De: D. Estudiantes - Fac. de Cs. de la Salud y Trabajo Social



08/03/2023

Informamos que la estudiante OLIVERO, MARIA EUGENIA, DNI 26315695, es estudiante Activa No Regular de la Carrera Licenciatura en Enfermería (plan 2017), ingresante 2020.

DIRECCION ESTUDIANTES

08/03/2023

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 08/03/2023 11:34:18  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 08/03/2023 12:01:06  
Razon: Autorizado por DIEGO MARTIN MARCO



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 09/03/2023 07:55:11  
Razon: Autorizado por MARIANO LAYRAL



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -  
40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Nota

**NO - 2023 - 12704 - SA-FCSYTS # UNMDP**

Enfermería

De: S. Académica - Fac. de Cs. de la Salud y Trabajo Social



09/03/2023

Visto lo informado, pase al Departamento Pedagógico de Enfermería a sus efectos. Cumplido, vuelva.

SECRETARÍA ACADÉMICA, 09 de marzo de 2023.-

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 09/03/2023 11:32:20  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 09/03/2023 11:32:21  
Razon: Autorizado por GABRIELA ELIZABET GUERRA